

AUTORIDADES

PRESIDENTA

Cristina Fernández de Kirchner

PRESIDENTA PROVISIONAL

Claudia Ledesma Abdala de Zamora

VICEPRESIDENTE

Martín **Lousteau**

VICEPRESIDENTE PRIMERO

Maurice **Closs**

VICEPRESIDENTA SEGUNDA

Laura Elena Rodríguez Machado

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

María Luz **Alonso**

SECRETARIO PARLAMENTARIO

Marcelo Jorge **Fuentes**

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Mariano Ramiro **Cabral**

PROSECRETARIO DE COORDINACIÓN OPERATIVA

Diego Bermúdez Bringue

PROSECRETARIO PARLAMENTARIO

Juan **Pedro Tunessi**

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Ricardo Hugo **Angelucci**

DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Graciana **Peñafort Colombi**

DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN Susana **Baum**

DIRECTOR GENERAL DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y AUDIENCIAS Nelson Alberto **Periotti**

DIRECTORA GENERAL DE COMISIONES Laura **Cosone**

DIRECTOR GENERAL
DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
Hernán **Reibel Maier**

DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Franco Antonio **Vitali**

DIRECTORA GENERAL DE DIPLOMACIA PARLAMENTARIA Soledad **Magno**

DIRECTOR GENERAL DE PUBLICACIONES Domingo Mazza

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Miguel Ángel **Villagra**

DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Mariano **Lovelli**

DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Franco Maximiliano **Metaza**

DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES PARLAMENTARIAS Martín **Omar Saade**

DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA Ruperto Eduardo **Godoy**

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD Héctor Osvaldo **Patrignani**

DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS Jorge **Bravo**

DIRECTOR DEL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS Martín **Fresneda**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA	16
ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	30
ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	31
ASUNTOS JURÍDICOS	57
AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN	59
CEREMONIAL, PROTOCOLO Y AUDIENCIAS	62
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	68
CULTURA	74
OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS	77
RECURSOS HUMANOS	81
RELACIONES INSTITUCIONALES	85
RELACIONES INTERNACIONALES	89
SEGURIDAD	94

INTRODUCCIÓN

El 2020 será recordado por mucho tiempo como el año de la pandemia. La emergencia sanitaria declarada a nivel global con motivo del coronavirus (covid-19) generó una crisis sin precedentes que afectó y afecta, aun mientras se redacta el presente informe, la forma en que se desarrollan las relaciones humanas en todo el mundo.

En nuestro país, el Estado nacional dictó el 20 de marzo, a través del decreto 297/2020, el aislamiento social, preventivo y obligatorio, con el objetivo de proteger la salud pública frente a la propagación de la nueva enfermedad. Esta medida fue tomada a escasas semanas de comenzado el período legislativo 138.

Desde el comienzo de la pandemia, el Senado de la Nación dictó los actos necesarios para acompañar todas las medidas dispuestas por el Ministerio de Salud de la Nación y por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

En este sentido, el órgano legislativo más importante del país continuó con su actividad llevando adelante una serie de medidas que permitieron a la institución adaptarse a los nuevos protocolos sanitarios, continuar con la tarea parlamentaria y debatir sobre las leyes que protejan los intereses de los argentinos y las argentinas.

El presente informe de gestión del Senado de la Nación detalla lo realizado desde sus áreas administrativas y parlamentarias durante el transcurso de 2020. Más allá de la variedad de tareas ejecutadas por la cámara cabe destacar las medidas adoptadas en lo que concierne a los principales ejes de trabajo durante este año.

En el marco de la situación declarada, el Senado de la Nación adhirió al decreto del Poder Ejecutivo Nacional de aislamiento social, preventivo y obligatorio por medio de la resolución RSA-548/2020 y al decreto de distanciamiento social, preventivo y obligatorio a través de la resolución RSA-915/2020. Esta medida alcanzó a los trabajadores y trabajadoras de la Cámara alta excluyéndose a senadores, senadoras y autoridades superiores de este Cuerpo.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA LLEVAR ADELANTE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA BAJO LA MODALIDAD REMOTA

Para la realización del trabajo de la Cámara alta de manera remota fue necesaria la implementación de nueva tecnología y, consecuentemente, la adopción de las medidas de seguridad pertinentes.

Validación de identidad de manera remota. En primer lugar, se llevó a cabo un convenio con el Ministerio del Interior de la Nación para la verificación de identidad de los senadores y las senadoras en las sesiones remotas. El acuerdo fue firmado por la presidenta del Senado de la Nación Cristina Fernández de Kirchner y el ministro del Interior Wado de Pedro.

Este convenio dispuso la validación de la identidad de los senadores y senadoras a través de la participación del Registro Nacional de las Personas (RENAPER).

El proceso se lleva a cabo a través de dos tecnologías de identificación biométrica: la toma de huella dactilar o la comparación de rostro. El sistema que se utiliza es un software de alto rendimiento, posicionado entre el 1° y 2° mejor sistema según atributos en los rankings mundiales, como el del Instituto Nacional de Estándares y Tecnología de Estados Unidos.

Firma digital. Para garantizar el proceso de certificación de la firma digital de las legisladoras y los legisladores y determinar la disponibilidad y condiciones de los lugares adecuados para sesionar de forma remota de acuerdo a los estándares técnicos, el Senado de la Nación llevó adelante una tarea de coordinación con diversas instituciones nacionales, provinciales y municipales de todo el país.

En este sentido, se otorgaron los certificados de firma digital a todas las senadoras y los senadores que se encuentran en funciones. De esta manera, con la utilización de la firma digital se logró la suscripción remota de los distintos dictámenes que luego fueron tratados en el recinto.

Implementación de la plataforma de transmisión en vivo de comisiones y sesiones remotas. Para el desarrollo tanto de las reuniones de comisiones como de las sesiones se desarrolló una plataforma específica con normas de seguridad y control que posibilitaron la conexión desde lugares remotos.





Para la realización de las sesiones remotas se implementó el uso de la plataforma Cisco Webwex. También se cuenta con una plataforma Microsoft para el acceso al sistema.

Además de la utilización de la tecnología remota para el desarrollo de las sesiones, se adoptó la misma modalidad para las comisiones unicamerales y bicamerales de la cámara. La Comisión Banca de la Mujer fue la primera en reunirse de manera remota con sus integrantes el 8 de abril de 2020.

En todos los encuentros de comisiones realizados se dispuso la integración y designación de autoridades, el tratamiento de los diversos proyectos y la participación de varios ministros y ministras de la Nación, así como diversos referentes de organismos gubernamentales y de la sociedad civil quienes expusieron en virtud de las inquietudes y consultas de los senadores y las senadoras de la cámara sin inconvenientes en su normal desarrollo.

Luego del desarrollo de dos sesiones de prueba el 8 y el 11 de mayo, la primera sesión remota se concretó con éxito el 13 de mayo con la presencia de 71 senadores y senadoras. En la misma se ratificaron 20 Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU) vinculados a la pandemia de covid-19. En tanto, el 21 de mayo se realizó la segunda sesión donde la Cámara alta sancionó leyes por primera vez en su historia bajo la modalidad remota. Todas las sesiones fueron de carácter público, transmitidas en vivo y registradas en los capales de comunicación institucional del Sepado de las Nación

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL PERSONAL INVOLUCRADO EN TAREAS ESENCIALES EN MODALIDAD PRESENCIAL Y REMOTA

Con el objeto de resguardar la salud de los trabajadores y las trabajadoras por la pandemia de covid-19 y mantener el funcionamiento institucional, el Senado de la Nación dictó los actos necesarios para acompañar las medidas dispuestas por el Ministerio de Salud de la Nación y por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

A través de la RSA-548/2020 la Cámara alta se sumó al decreto del Poder Ejecutivo nacional de aislamiento social, preventivo y obligatorio. En la misma se dispuso el otorgamiento de una licencia excepcional al personal que hubiera regresado al país de áreas con circulación y propagación de coronavirus, a las personas mayores de 60 años, a embarazadas y puérperas, a las personas con discapacidad, a pacientes con antecedentes patológicos, a quienes están a cargo de menores

que concurran a guarderías, jardines maternales, establecimientos educativos primarios y secundarios.

Asimismo, se suspendió la realización de eventos y toda actividad de la Guardería y Jardín en el ámbito del Senado de la Nación y además se dispensó de la asistencia al personal, estableciéndose guardias mínimas para garantizar el normal funcionamiento de la cámara, complementado con la modalidad de Trabajo Conectado Remoto (TCR).

El trabajo remoto fue posible gracias a la implementación de Senado Móvil, una plataforma que permitió a todo el personal acceder desde cualquier dispositivo conectado a Internet con sus credenciales de usuarios a la Intranet, a sus correos electrónicos institucionales, al sistema administrativo Comdoc para realizar todo tipo de trámites internos, a sus archivos compartidos para poder realizar tareas coordinadas en grupos de trabajo, y a otras aplicaciones de uso habitual en los procesos administrativos y parlamentarios que facilitaron el ingreso normal de proyectos, dictámenes y distintos trámites, así como la comunicación con el Poder Ejecutivo vía Trámite a Distancia (TAD). De esta manera, se aseguraron las prestaciones de servicios necesarias para el funcionamiento de la Cámara.

Además, a través de la RSA-915/2020, el Senado de la Nación adhirió al decreto de distanciamiento social, preventivo y obligatorio del Poder Ejecutivo. Esta resolución estableció que el personal debía abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo, salvo que sean convocados o convocadas por sus respectivas autoridades. La medida además ratificó la continuidad de la modalidad de Trabajo Conectado Remoto (TCR) para aquellas tareas que, por su naturaleza, pudieran ser realizadas de forma domiciliaria.

OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL SENADO DE LA NACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

- Suspensión de todas las actividades abiertas al público.
- Suspensión de los plazos administrativos.
- Implementación de estrictos protocolos de ingreso y circulación del personal en el Palacio Legislativo y anexos.

- Limpiezas y desinfecciones especiales de todos los espacios del Palacio Legislativo y anexos.
- Difusión de contenidos oficiales del Ministerio de Salud de la Nación referidos a la prevención del coronavirus.
- Disposición de un adicional especial por emergencia sanitaria a los y las agentes convocados a trabajar de manera presencial durante el aislamiento.
- Prórroga de la medida que suspende los incrementos de dietas y remuneraciones de senadores, senadoras y autoridades.

TAREA LEGISLATIVA EN POS DE LA AMPLIACIÓN DE DERECHOS DE LA CIUDADANÍA

Cabe resaltar que con todos los esfuerzos llevados a cabo para garantizar el funcionamiento del Senado de la Nación en el marco, primero del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y luego del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO), se logró que la actividad de la cámara se intensificara en un 200 % con respecto al año anterior, es decir que en el año de la pandemia se ha trabajado más con el objetivo de dar respuesta a la compleja situación que atraviesa el país con motivo del contexto sanitario y siempre con el fin de dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía. En este sentido, se han sancionado leyes importantes a favor de los argentinos y las argentinas para ampliar sus derechos, hacerle frente a la pandemia de covid-19, proteger la economía y defender la soberanía argentina.

Durante este período, la Cámara trabajó intensamente en el afán de llevar adelante la agenda de ampliación de derechos, uno de los ejes principales de la actual gestión. En este sentido, es importante destacar el tratamiento y sanción de los proyectos de ley de gran importancia para el conjunto de la ciudadanía, algunos de los cuales se mencionan a continuación:

- Ley sobre regulación del acceso a la interrupción voluntaria del embarazo y a la atención postaborto 29/12/20 - sanción definitiva.
- Ley nacional de atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia 29/12/20 - sanción definitiva.





- Ley de movilidad de haberes jubilatorios 10/12/20 media sanción.
- Ley de aporte solidario y extraordinario para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia 4/12/20 - sanción definitiva.
- Modificación de la ley 26.815 de manejo del fuego 4/12/20 sanción definitiva.
- Fortalecimiento de la deuda pública 30/11/20 media sanción.
- Nueva ley del Ministerio Público 27/11/2020 media sanción.
- Presupuesto 2021 12/11/2020 media sanción.
- Ley de defensa de los activos del Fondo de garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino 30/10/2020 sanción definitiva.
- Ley de etiquetado 30/10/2020 media sanción.
- Ley de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el covid-19 29/10/2020 - sanción definitiva.
- Ley de emergencia para procesos de concursos preventivos y quiebras 15/10/2020 - media sanción.
- Ley de cuidados paliativos 15/10/20 media sanción.
- Ley de telesalud 15/10/2020 media sanción.
- Ley de equidad en medios 8/10/2020 media sanción.
- Régimen de promoción de la Economía del Conocimiento 2/10/2020
 media sanción.
- Creación del Fondo Nacional de la Defensa (FONDEP) 16/09/2020 sanción definitiva.
- Creación del Programa Nacional de Prevención y Concientización sobre el uso de internet y de las redes sociales y creación del Programa niños, niñas y adolescentes protegidos frente al grooming 3/9/2020 media sanción.

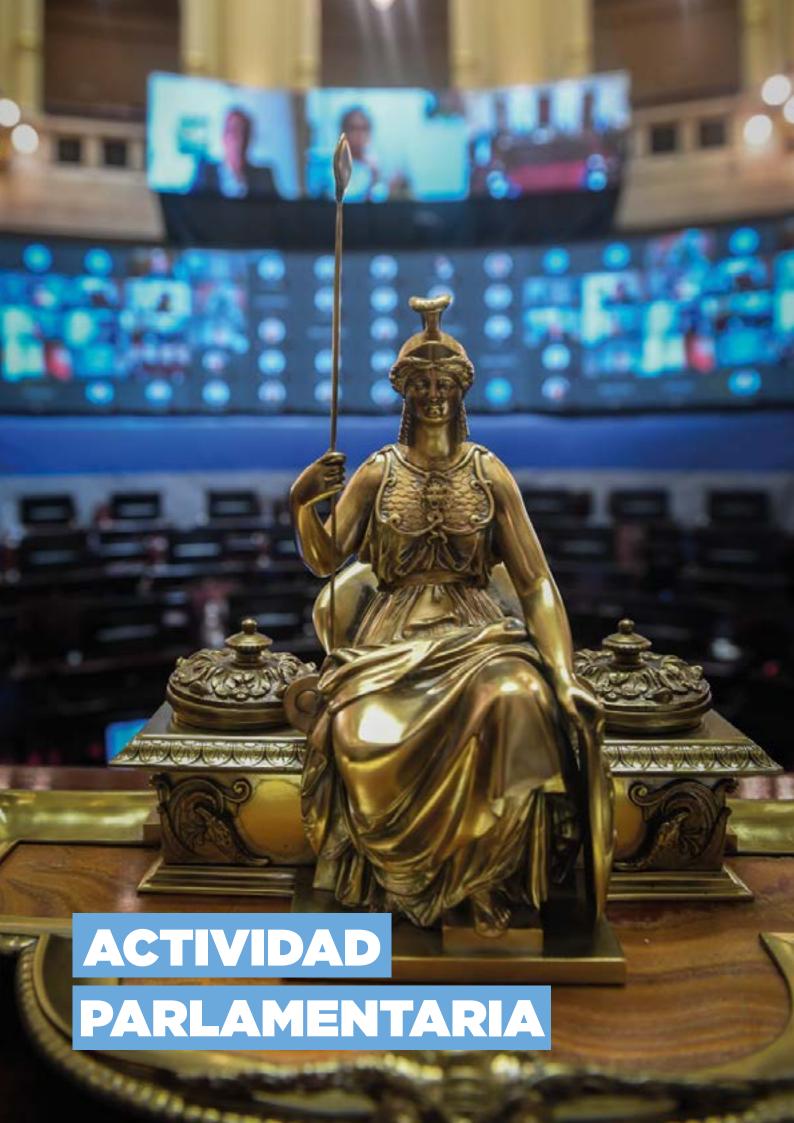
- Ley de capitales alternas de la República Argentina 2/9/2020 media sanción.
- Organización y competencia de la justicia federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en las provincias 27/08/2020 media sanción.
- Reestructuración de los bonos de deuda emitidos bajo ley argentina 30/07/2020 - media sanción.
- Régimen legal del contrato de teletrabajo 30/07/2020 sanción definitiva.
- Leyes de lucha nacional contra la fibrosis quística, donación de plasma, y receta y consulta médica electrónica 23/07/2020 - sanciones definitivas.
- Imprescriptibilidad de las acciones resarcitorias de daños derivados de delitos de lesa humanidad 23/07/2020 - media sanción.
- Ley de alquileres 11/06/2018 sanción definitiva.
- Educación a distancia 11/06/2020 sanción definitiva.
- Beneficios especiales a personal de salud, fuerzas armadas, de seguridad y otros ante la pandemia de coronavirus covid-19 21/05/2020 sanción definitiva.
- Programa de protección al personal de salud ante la pandemia de coronavirus covid-19 21/05/2020 - sanción definitiva.
- Vínculo jurídico entre la Cruz Roja Argentina y el Estado Nacional 21/05/2020 - sanción definitiva.
- Régimen jubilatorio para magistrados y funcionarios del Poder Judicial y Ministerio Público. Ley 27.546. 12/03/2020 sanción definitiva.
- Ley de góndolas 28/02/2020 sanción definitiva.
 Ley de restauración de la sostenibilidad de la deuda pública externa 05/02/2020 - sanción definitiva.



DIVERSIDAD: 10 AÑOS DE LA LEY DE MATRIMONIO IGUALITARIO

Por primera vez, el 15 de julio el Palacio del Congreso de la Nación iluminó su cúpula y fachada con los colores de la diversidad, rojo, naranja, amarillo, verde, azul índigo y púrpura, en conmemoración a los 10 años de la sanción de la Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario, hito histórico nacional e internacional.

Durante dos días, el Palacio lució su esplendor con los colores que representan la Diversidad, una propuesta impulsada desde el Congreso, y también fue acompañada por diferentes monumentos de la Ciudad que reflejaron su significado histórico.



$\overline{\mathbb{C}}$

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Del trabajo realizado en 2020 por la Secretaría Parlamentaria se destaca lo siguiente:

- Se garantizó el normal funcionamiento de las comisiones y de las sesiones a pesar de la situación de excepcionalidad generada por la pandemia de covid-19.
- Se elaboraron 100 decretos presidenciales y 7 resoluciones conjuntas de las presidencias de ambas cámaras.
- Fueron ingresados al Senado de la Nación 3882 proyectos, de los cuales 2896 pertenecen a iniciativas de senadores y senadoras.
- Se realizaron 33 sesiones parlamentarias, el mayor número desde hace
 13 años.
- Se llevaron a cabo 227 reuniones de comisión, con más de 390 horas de debate.
- Se publicaron 712 dictámenes de comisiones, de los cuales 139 fueron de ley, 281 de declaración, 96 de comunicación, 8 de resolución, 72 de acuerdos, 48 de comunicación de comisiones (DNU) y 68 de oficiales varios (AGN).
- Se trataron 130 proyectos de ley, de los cuales 41 se convirtieron en ley y 89 proyectos obtuvieron media sanción.
- Se aprobaron 210 proyectos de declaración, 64 de comunicación y 6 de resolución y, por otra parte, se consideraron para su aceptación o rechazo 47 Decretos de Necesidad y Urgencia y de delegación legislativa.
- Se aprobaron 85 pliegos de acuerdos, de los cuales 64 fueron designaciones en el Poder Judicial de la Nación, 5 promociones en las Fuerzas Armadas y 16 designaciones de embajadores.
- Se confeccionaron las versiones taquigráficas de 221 reuniones de comisiones.



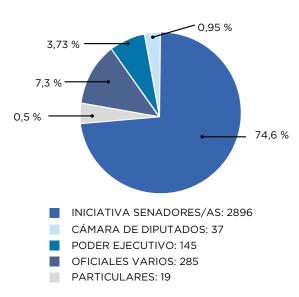
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Proyectos. En el período ordinario Nº 138 ingresaron al Senado de la Nación 3882 proyectos. Fueron considerados en el recinto 130 proyectos de ley, de los cuales 41 se convirtieron en ley y los restantes 89 obtuvieron media sanción y fueron remitidos a la Cámara de Diputados.

Además se aprobaron 210 proyectos de declaración, 64 de comunicación y 6 de resolución; y por otra parte, se consideraron para su aceptación o rechazo, 47 Decretos de Necesidad y Urgencia y de delegación legislativa.

EN 2020 INGRESARON AL SENADO DE LA NACIÓN 3882 PROYECTOS.

PROYECTOS INGRESADOS: 3882



Sesiones. Hasta el 29 de diciembre de 2020, el Senado realizó 33 sesiones: 3 ordinarias, 21 especiales, 4 extraordinarias, 2 especiales informativas, 2 Asambleas Legislativas y 1 preparatoria.



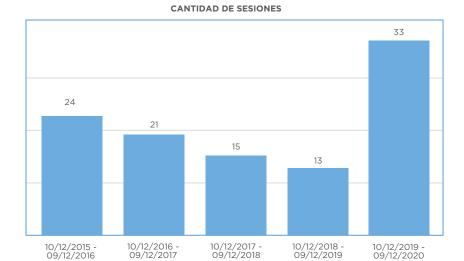




Se publicaron en la página web del Senado, a disposición de los senadores, las senadoras y de la ciudadanía en general, las versiones taquigráficas de las sesiones en un tiempo promedio de 2 horas 56 minutos desde su finalización.

Además de las versiones taquigráficas, se publicó también el Diario de Sesiones Digital, con links que permiten una más fácil lectura y el acceso a toda la información de cada debate.

Es importante destacar que durante el 2020 la cantidad de sesiones realizadas resultan de un número excepcional, siendo el año con mayor cantidad en los últimos años.



HACE 13 AÑOS
QUE NO SE
REALIZABAN
TANTAS SESIONES
EN EL SENADO
COMO EN ESTE
PERÍODO.

LA ACTIVIDAD

PARLAMENTARIA

AUMENTÓ EN UN

200 % RESPECTO

AL AÑO ANTERIOR.



SESIÓN ESPECIAL INFORMATIVA

Durante 2020 se realizaron dos Sesiones Especiales Informativas del jefe de Gabinete de Ministros, Santiago Cafiero. La primera se llevó a cabo el 18 de junio, para la cual se receptaron 236 requerimientos de parte de los senadores y las senadoras. En tanto, para la segunda visita, el 7 de octubre, los requerimientos recibidos en la Dirección General de Secretaría fueron 368.

Comisiones. Se realizaron 227 reuniones de comisión, que implicaron más de 390 horas de debate. Participaron 287 invitados e invitadas entre ministros y ministras, funcionarios y funcionarias, expertos y expertas y representantes de diversas entidades. Se constituyeron 25 comisiones unicamerales permanentes, 1 especial, 7 bicamerales y 5 organismos con representación parlamentaria.

SE REALIZARON
227 REUNIONES
DE COMISIÓN CON
MÁS DE 390
HORAS DE DEBATE.

Se giraron a las comisiones, desde el inicio del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, 3141 expedientes, de los cuales 927 fueron proyectos de ley, 1012 de declaración, 690 de comunicación, 43 de resolución, 97 pedidos de acuerdos, 359 comunicaciones de diversos orígenes y 13 peticiones de particulares. Previamente a la implementación del ASPO habían entrado 321 expedientes en soporte papel.

Entre las autoridades nacionales que participaron durante este año en reuniones de comisión a requerimiento de los senadores y senadoras fueron:

- Elizabeth Gómez Alcorta, ministra de Mujeres, Género y Diversidad.
- Claudio Moroni, ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Ginés González García, ministro de Salud.
- Nicolás Trotta, ministro de Educación.
- Agustín Rossi, ministro de Defensa.
- Felipe Solá, ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
- Luis Basterra, ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Juan Cabandié, ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Matías Kulfas, ministro de Desarrollo Productivo.
- Sabina Frederic, ministra de Seguridad.
- Roberto Salvarezza, ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Marcela Losardo, ministra de Justicia y Derechos Humanos.
- Tristán Bauer, ministro de Cultura.
- Maria Eugenia Bielsa, exministra de Desarrollo Territorial y Hábitat.

En lo que respecta a los dictámenes, se elaboraron, firmaron digitalmente y presentaron electrónicamente los dictámenes correspondientes a 712 proyectos.

Asimismo, se confeccionaron las versiones taquigráficas de 221 reuniones de comisiones.





Publicaciones. La Dirección General de Publicaciones, encargada de los aspectos inherentes a la publicación impresa y digital de la actividad parlamentaria, procesó 141* Diarios de Asuntos Entrados (DAE) con los proyectos ingresados en el período.

(*) Información al 30/11/2020

Con relación a la actividad desplegada por las comisiones, elaboró un total de 775* Órdenes del Día en formato digital, que contienen los dictámenes relativos a los distintos proyectos de ley que se consideraron.

(*) Información al 4/12/2020

Registro Único de Organizaciones no Gubernamentales. Con el fin de facilitar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las reuniones de comisiones, en la instancia de tratamiento y análisis de proyectos, el Senado de la Nación dispuso en 2017 la creación de este registro. En línea con la política de transparencia implementada desde el comienzo de la gestión, esta iniciativa se propuso mejorar la calidad del trabajo legislativo a través del conocimiento y experiencia de los representantes de los sectores involucrados con la normativa objeto de tratamiento y discusión, en lo referido a cuestiones afines con su misión, objetivos y especialización. A la fecha, 35 organizaciones han finalizado el alta en el registro y 34 se encuentran en proceso de inscripción. De este total, en el transcurso del año 2020 se han presentado 12 organizaciones de las cuales 7 ya fueron dadas de alta.

Nuevas implementaciones tecnológicas. Durante el 2020 la pandemia de covid-19 obligó a la Cámara alta a desarrollar e implementar nuevas formas de trabajo a distancia, tanto para los senadores y las senadoras como para el personal del Senado:

Sesiones y reuniones de comisión remotas por videoconferencia. Se generó un profundo estudio y análisis de las prescripciones reglamentarias y los precedentes parlamentarios, respecto a las facultades de la Presidencia de la Cámara para interpretar el reglamento respecto al cumplimiento del marco de gravedad institucional que faculta a constituir a los senadores y senadoras en la sala de sesiones mediante la modalidad remota.

Fue necesario que la Secretaría Parlamentaria, articulando a través de las direcciones generales de Secretaría y Comisiones, se contacte con los legisladores y las legisladoras de modo previo a cada sesión para brindarles asistencia.

El sistema actual de votación requiere de una doble comprobación, lo cual hizo necesario un protocolo para certificar la voluntad del senador o senadora, ya que el mismo emite su voto por los medios electrónicos, además de la lectura de los mismos por el secretario parlamentario.

Con posterioridad a esto, el personal elabora el acta de votación, que se acerca a la rúbrica del secretario y se carga momentos después de la celebración de la votación en la página web del Senado de la Nación para ser cotejada por la ciudadanía en formato digital y editable.

Actualización del Plan de Labor Parlamentaria. Se actualizó el formato del Plan de Labor Parlamentaria por uno con mayor accesibilidad y editabilidad.

Relaciones interparlamentarias. Las consecuencias estructurales de la política doméstica, regional e internacional que impulsó la gestión anterior dejan un complejo mapa diplomático en el que temas fundamentales relacionados con los compromisos internacionales asumidos por la Argentina deben ser nuevamente reposicionados en una agenda estratégica. La actual administración ha trazado un programa de gobierno en el que las prioridades y el orden de prelación de las mismas se basan en el combate contra el hambre y la exclusión social, la centralidad de la salud pública, la reestructuración de la deuda soberana, el impulso a la generación de trabajo digno y su relación con el desarrollo económico del mercado interno, así como la importancia fundamental de los derechos humanos como política de Estado.

A comienzos de este año, al complejo mapa de situación se sumó la actual crisis sanitaria que atraviesa el mundo entero a causa de la expansión de covid-19, y que aún no ha concluido.

Entre las actividades que se llevaron adelante en el plano interparlamentario se destacan:

 Perspectiva de género, juventud y composición equitativa de las delegaciones parlamentarias. Se revisaron los lugares y cargos que el Senado poseía en los diversos organismos de los cuales forma parte, tanto ocupados como vacantes, para realizar una repartición equitativa y estratégica de los mismos que refleje la actual composición de las fuerzas políticas integrantes de la cámara. Todo ello teniendo en cuenta la paridad de género y la presencia de la juventud, de manera coordinada con los bloques e interbloques partidarios conformados.

Parlatino. Durante 2020 se realizaron 36 reuniones de comisión virtuales. Las senadoras y los senadores argentinos estuvieron presentes en 34 de ellas. Esto representa un aumento de la participación del 20 % respecto del año 2019. Se crearon 7 grupos de trabajo dentro de las comisiones y se aprobaron 12 proyectos de ley modelo. El grueso de los temas tratados estuvo atravesado por la pandemia de covid-19.

Las iniciativas impulsadas por la representación argentina que fueron aprobadas son:

- Ley modelo de eficiencia energética
- Ley modelo de movilidad eléctrica
- Ley modelo de cambio climático
- Ley modelo de trabajo rural
- Ley modelo de gestión integral y conjunta de zona de fronteras
- Ley modelo de delitos informáticos
- Declaración sobre déficit democrático en América Latina y el Caribe
- Declaración de la delegación argentina sobre covid-19 y políticas de bloqueo y deuda externa.

La producción de leyes, resoluciones y otros documentos tuvo un aumento significativo superando los 100, esto implica un aumento de 25 % frente al promedio de 81 documentos producidos en el período 2016-2019.

Asimismo, se realizaron dos reuniones de gran importancia: la Conferencia Interparlamentaria de Salud por el covid-19 y la de ONU Mujeres, CIM y Parlatino sobre violencia política hacia las mujeres.

Eurolat. En el mes de febrero, el senador de Chile Jorge Pizarro, presidente del Parlatino y copresidente de Eurolat, realizó una visita a la Argentina. Desde el Senado de la Nación se lo asistió en el armado de la agenda política. Entre sus actividades se destacaron los encuentros que mantuvo con el senador Adolfo Rodríguez Saá, la senadora María de los Ángeles Sacnun, el secretario parlamentario, Marcelo Fuentes y la directora general de Diplomacia Parlamentaria, Soledad Magno.

La Asamblea Parlamentaria Euro Latinoamericana realizó la 13ra. Asamblea Plenaria de forma virtual los días 3 y 4 de noviembre, allí se evaluó el impacto del covid-19 y se discutieron las estrategias birregionales y multilaterales para la recuperación sanitaria, social, económica y medioambiental. También se ratificó a la senadora María de los Ángeles Sacnun como co-vicepresidenta de la Asamblea en representación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, y se confirmó la realización de la 14va. Asamblea Parlamentaria de Eurolat en la provincia de Santa Fe, Argentina en mayo 2021, así como la realización del Foro de la Mujer Euro Latinoamericana.

ParlAméricas. La Asamblea Plenaria se realiza anualmente en alguno de los países miembros. ParlAméricas mantiene también tres ejes permanentes de acción en formato de Redes Parlamentarias: 1) igualdad de género, 2) parlamento abierto, y 3) cambio climático.

Este parlamento regional estuvo muy activo durante el 2020 de forma virtual. Las tres redes parlamentarias que forman parte de este parlamento tuvieron reuniones de trabajo de diversos temas. La dirección participó en todas las reuniones acompañando a los senadores y las senadoras.

• Unión Interparlamentaria (UIT). La Unión Interparlamentaria tuvo un año de gran actividad, luego de amoldarse a una modalidad virtual y de reprogramar las fechas, la UIP realizó la 13° Cumbre de Mujeres Presidentas de Parlamentos y la 5° Conferencia Mundial de Presidentes y Presidentas de Parlamentos y la 206° Sesión virtual del Consejo Directivo. Además, se concretaron otras reuniones relacionadas con diversos temas como la pandemia por el covid-19, ambiente, multilateralismo, cuestiones de género, de representatividad, etc.

En la 13° Cumbre de Mujeres Presidentas de Parlamento participó la presidenta provisional del Senado, senadora Claudia Ledesma Abdala de Zamora, para lo cual se mantuvieron varias reuniones preparatorias

con la UIP y con los asesores de la senadora. Asimismo, la presidenta provisional formó parte de la 5° Conferencia Mundial de Presidentes y Presidentas de Parlamentos que se llevó adelante también de manera virtual los días 19 y 20 de agosto de 2020. La declaración final de la conferencia llama a las Naciones Unidas a trabajar con los parlamentos nacionales a través de la UIP en la búsqueda de la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional y los derechos humanos, la democracia y las cuestiones de género.

Otro hecho de gran relevancia fue la 206° Sesión virtual del Consejo Directivo. La misma se llevó adelante entre el 1° y el 4 de noviembre de 2020. Durante esa reunión se votó al nuevo presidente de la UIP.

Dirección de Cooperación Parlamentaria y Grupos de Amistad.

Durante el 2020 se puso en énfasis recuperar la relación con las distintas embajadas, con la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto del Senado y con todos los senadores y las senadoras. Se trabajó en la reestructuración del área, a la que se le sumaron nuevas funciones. Entre ellas, se destaca la de colaborar técnicamente con las comisiones del Senado de la Nación en lo referente a las actividades desarrolladas por sus miembros en su interacción con pares parlamentarios de otros países, con parlamentos nacionales y regionales, y con los organismos internacionales de los que nuestro país forma parte.

Como consecuencia del distanciamiento social obligatorio y las prioridades que el Senado estableció no se logró concretar la conformación de los distintos Grupos Parlamentarios de Amistad (GPA) pero se confeccionó una propuesta para mantener en ellos la proporcionalidad de género y representación política, un reglamento de funcionamiento y conformación para el futuro.

Se destacan además las visitas de cortesía de representantes de las embajadas de Costa Rica, Unión Europea, Corea del Sur, México, Azerbaiyán, Estados Unidos y Palestina.

Un hito de gran relevancia fue la visita del embajador de Vietnam y otros funcionarios de la embajada asiática, quienes entregaron una donación de material sanitario a nuestro país por parte de la Asamblea Vietnamita. Paralelamente, se continúa trabajando con diferentes embajadas que comunicaron la presencia de delegaciones en el país para los próximos meses: Italia, Líbano, Siria, Georgia, Qatar, India y Vietnam.

Otros hechos importantes. Previo al ASPO, la senadora María de los Ángeles Sacnun realizó un viaje protocolar en febrero al Reino de Marruecos en ocasión de la apertura de sesiones del 4° Congreso Nacional del Partido Autenticidad y Modernidad (PAM), invitada por el secretario general Abdelhakim Ben Chamach. Asimismo, el Senado de la Nación tuvo representación institucional en las elecciones presidenciales que marcaron el regreso a la democracia en el Estado Plurinacional de Bolivia y en la asunción del nuevo presidente democrático de dicho país, Luis Arce.



е

ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

En un año signado por las condiciones que impuso la pandemia de covid-19, la Secretaría Administrativa llevó adelante una gestión con importantes avances en las distintas áreas para trabajar de la mejor manera en este nuevo escenario y, además, poner en orden lo hecho por la anterior administración.

Durante el 2020 se hizo frente a una deuda de \$137 millones acumulada en el año anterior por la gestión saliente: \$56 millones a empresas de transporte, \$23 millones de servicios básicos, \$29 millones a proveedores y más de \$29 millones en tecnología y servicios. Sin embargo, se llevaron a cabo una serie de medidas que contribuyeron a mejorar la gestión administrativa, a saber:

- Se creó una única mesa de entradas con el objetivo de garantizar la centralización, organización y distribución de los procedimientos administrativos.
- Se agilizó el circuito de facturas, reduciendo la cantidad de días de pago a un máximo de 60.
- Se mantuvo al día el pago de servicios, obras y mantenimiento de todos los edificios del Senado de la Nación.
- Se aplicó el acceso gratuito al 100 % de las licitaciones y contrataciones, así como también se agilizó el proceso a fin de que los pequeños oferentes no quedarán afuera de largos procesos como sucedía antes. Así, se lograron compras con precios menores al año anterior en la mayoría de los casos.
- Se llevó a cabo el Plan de Emergencia Edilicia para afrontar las obras necesarias con el fin de mejorar la infraestructura en los diferentes espacios. Como el edificio Alfredo Palacios que tenía oficinas y dependencias que no podían ser utilizadas por el abandono en el que estaban, imposibilitando, de esa manera, la comodidad y la seguridad de la labor de los trabajadores y las trabajadoras de la Casa; se renovaron las instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas y electromecánicas y el sistema antiincendios.



ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

Además de las deudas anteriormente comentadas, se tuvieron que resolver otros obstáculos que se presentaron. El sistema de telefonía no tenía el mantenimiento adecuado ya que la tecnología usada era obsoleta y hubo que reformarlo. El informático también estaba atrasado y, con el advenimiento de la pandemia, se tuvo que trabajar en grandes cambios para poder llevar a cabo la actividad del Senado de este año. En este aspecto, se creó un portal de acceso multiplataforma para que el personal pudiera hacer su trabajo en forma remota. Se implementó una plataforma específica para las comisiones virtuales y otra para las sesiones. Mediante sus datos biométricos validados por el RENAPER, los senadores y las senadoras pudieron conectarse en forma remota y participar de las 24 sesiones virtuales que se llevaron a cabo.

En el contexto de la pandemia se reforzó la distribución de insumos de higiene, se respetó el cronograma de fumigación aún con personal mínimo, y se implementó una desinfección ambiental exhaustiva en espacios, oficinas y anexos del Palacio con un producto a base de amonio cuaternario, eficaz contra el covid-19. Ante el cierre del Salón Comedor, para mantener la distancia social, se adecuó el servicio para la provisión de alimentos y bebidas a senadoras y senadores, autoridades y trabajadores y trabajadoras de áreas esenciales. Se estableció un Régimen de Licencias y Asistencias Justificadas (covid-19) para el personal del Senado de la Nación, comprendidos dentro de los grupos de riesgos que pueden ser afectados por el COVID.

Por el obligado pero eficaz trabajo remoto, cobró más importancia el uso del sistema Comdoc III que permite la realización de los trámites online. Esto es de suma importancia ya que se pudo avanzar con todos los expedientes administrativos sin pérdida de tiempo y demuestra que los trabajadores y las trabajadoras se adaptaron sin inconvenientes a la modalidad remota desde sus hogares. Por ello, durante el 2020, la Dirección General de Recursos Humanos capacitó a la mitad del personal administrativo en ese sistema.

Además, se desarrolló una plataforma de gestión y administración de



ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

firma digital de documentos que permitió en forma veloz y eficiente el proceso de firma digital bajo Ley 25.506 brindando transparencia a los procesos del Senado.

Así como se llevaron a cabo una serie de medidas que contribuyeron a mejorar la gestión administrativa, también se impulsaron medidas en beneficio de las trabajadoras y los trabajadores de la Casa. En ese sentido, se adecuó el régimen de licencias ordinarias para todo el personal del Senado de la Nación; se amplió el régimen de licencias, contemplando la violencia de género, licencia para empleado o empleada no gestante, licencia por tratamiento de técnicas de reproducción humana asistida y licencia especial por voluntad procreacional. Asimismo, se reglamentó el procedimiento para el cupo trans, conformando además el equipo interdisciplinario evaluador de las solicitudes. También se lanzó la Diplomatura en Gestión Legislativa apostando a la formación y capacitación del personal de la casa, siendo muy bien receptado por los mismos.



ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Durante el período 2020 se llevó a cabo la actividad con especial énfasis en dos ejes principales, a saber: la agilización de los procesos licitatorios y la puesta en valor edilicia e informática.

• Agilización de los procesos licitatorios. A nivel internacional y nacional en las unidades de compra existe una sana tendencia en fomentar la participación de distintos oferentes y lograr dinamismo en las compras en general y, las de bajo monto en particular, para evitar que procesos largos y complejos culminen en compras a precios altos con pocos proveedores que logren sostener estas ventas. Apenas asumida la gestión, se aplicó el acceso gratuito al 100 % de las licitaciones y contrataciones. Inmediatamente, esto se vio reflejado en un incremento de la participación de empresas, con más oferentes apertura tras aperturas y precios menores que el año anterior en la mayoría de los casos.

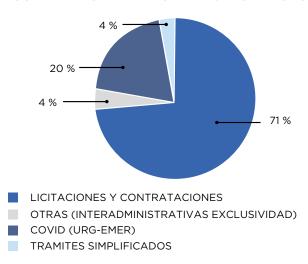
Se simplificaron procesos que venían de años atrás, cuando aún no existía informatización de éstos y se hacían pases entre direcciones que carecían de todo sentido.

También se implementó de manera práctica un manual de procedimiento para simplificar los pasos internos dentro de las licitaciones y contrataciones. Para ello, se trabajó en la coordinación de todas las áreas administrativas que participan del proceso de compra con el objetivo de reducir los tiempos de tramitación de los expedientes. En este sentido, cabe destacar que una licitación que antes demoraba entre 9 y 11 meses, hoy se tramita en el plazo de 65 días corridos, entre la solicitud y la emisión de la orden de compra.

Se pusieron en marcha procesos remotos tanto para los colaboradores y las colaboradoras como para los y las oferentes. Incluso en un contexto signado por la emergencia, se pudo realizar la mayoría de las contrataciones pretendidas para el año por medio de licitaciones con compulsa de precios, lo cual reduce los costos ya que los procesos licitatorios se redujeron drásticamente en tiempos administrativos. Queda pendiente para el próximo año la realización del manual de procedimientos de compras y contratación que provea un marco teórico para que esta mejora no sea pasajera, sino que pueda trascender en el tiempo y aplicarse en diferentes gestiones, con el objetivo de optimizar los recursos y brindar herramientas a los trabajadores y las trabajadoras.

SE HIZO FRENTE
A UNA DEUDA DE
\$137 MILLONES
ACUMULADA EN
EL AÑO ANTERIOR
POR LA GESTIÓN
SALIENTE.

PROCEDIMIENTO EN DINERO EXPRESADO EN PORCENTAJE



SE CREÓ UNA
ÚNICA MESA DE
ENTRADAS PARA
GARANTIZAR LA
CENTRALIZACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y
DISTRIBUCIÓN
DE LOS
PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	MONTO	VALORES
COMPULSA ABREVIADA (TES)	27	21.422.030	4 %
COMPULSA ABREVIADA (TS)	11	17.761.194	5 %
COVID (URG-EMER)	6	108.677.540	20 %
EXCLUSIVIDAD	2	1.629.120	0 %
INTERADMINISTRATIVA	5	21.751.313	4 %
LICITACIÓN PRIVADA	10	66.207.821	12 %
LICITACIÓN PÚBLICA	8	290.184.999	54 %
TOTAL GENERAL	69	537.634.016	100 %

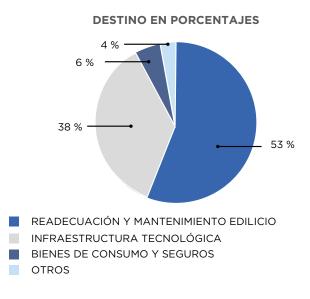
Como se visualiza en el cuadro, los procedimientos realizados por compulsa de precios (TS, I. privada, I. pública) fueron el 71 % de las contrataciones realizadas, lo que redunda en una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos.

• Puesta en valor edilicia e informática. Asumida la gestión, era evidente la enorme tarea a realizar en los campos edilicios e informáticos. Si bien se habían ejecutado trabajos de puesta en valor en el Palacio (muchos de los cuales no se habían terminado), por años se postergaron los edificios de los colaboradores y las colaboradoras, los cuales se encontraban en un estado deplorable. Ejemplo de ello son los talleres de tapicería, mantenimiento y restauración que no contaban con mínimas condiciones de seguridad. El edificio Senador Alfredo Palacios (ex Caja de Ahorro) tenía oficinas enteras que no podían utilizarse por la cantidad de filtraciones. Entendiendo esto se realizaron tareas de la Dirección de Obras por \$286.000.000.

SE AGILIZÓ EL
CIRCUITO DE PAGO
DE FACTURAS,
REDUCIENDO LA
CANTIDAD DE
DÍAS A 60.

A nivel informático el atraso era notable. No solo por las nuevas necesidades en el trabajo remoto que se plantearon por el contexto pandémico, sino por cuestiones básicas como la actualización informática o la telefonía entre oficinas. Por ejemplo, en el caso de la telefonía, se encontró que todo el sistema de comunicaciones del Senado no poseía el adecuado mantenimiento de la central telefónica, a raíz de que esta ya no se fabrica hace años por ser obsoleta. Casi \$203.000.000 fueron destinados a estas mejoras y adquisiciones siendo esto el 38 % de lo actuado por la Dirección de Compras.

DESTINO DE LA COMPRA	PROCEDIM.	IMPORTE EN \$	PORCENTAJE
READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO EDILICIO	25	286.054.996	53 %
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	15	202.898.209	38 %
BIENES DE CONSUMO Y SEGUROS	14	31.681.006	6 %
OTROS	15	16.999.804	3 %
	69	537.634.016	



SE MANTUVO AL
DÍA EL PAGO DE
SERVICIOS, OBRAS
Y MANTENIMIENTO
DE TODOS LOS
EDIFICIOS DEL
SENADO DE LA
NACIÓN.

OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y MANTENIMIENTO EDILICIO

Plan de emergencia edilicia. Al comienzo de la gestión, la Dirección General de Administración realizó un exhaustivo relevamiento del conjunto de edificios que forman parte del Senado del que resultó el Plan de Emergencia Edilicia. Todos los trabajos realizados fueron pensados para mejorar la calidad de los espacios de trabajo, potenciar el capital humano generando un ambiente laboral apto y brindar seguridad y condiciones óptimas en el marco de la emergencia sanitaria de covid-19.

De las conclusiones del relevamiento de emergencia edilicia, se planteó la necesidad de realizar intervenciones estructurales. Todas las obras fueron realizadas en etapas, ejecutadas en el menor tiempo y con el menor impacto posible para la población de los edificios.

El Plan de Emergencia Edilicia tuvo por objeto cuantificar y clasificar las obras que serían necesarias en una línea de tiempo continua, con el fin de obtener una política de preservación y valoración del conjunto de los edificios del Senado y así poner en valor el capital humano. Para el desarrollo de este plan se propusieron intervenciones que se clasificaron por rubros de obra: vías de escape y sistema integral contra incendio; instalaciones eléctricas; instalaciones sanitarias y gas; instalaciones electromecánicas; instalaciones termomecánicas y renovación y refuncionalización de áreas y servicios.

Todas las intervenciones propuestas fueron un trabajo en conjunto con el Departamento de Higiene y Seguridad y con la Dirección de Seguridad del Senado de la Nación. A continuación, se detallan las diferentes obras, a saber:

- Vías de escape y sistema integral contra incendio. Se atendieron principalmente las problemáticas que presenta el edificio en relación con las vías de escape y sistema integral contra incendios. Las intervenciones de refuncionalización, modificación y mejoras sobre las escaleras, pasillos de circulación, ascensores e ingresos del edificio que se propusieron tuvieron por objeto cumplir con las existencias arquitectónicas, sin la alteración del valor patrimonial arquitectónico del edificio. Se creó un comité de crisis para abordar de forma integral y con un plan de acción a largo plazo el sistema integral contra incendios del edificio anexo Alfredo L. Palacios. El mismo está integrado por la Dirección de Seguridad, Dirección de Infraestructuras Tecnológicas, Bomberos de la Policía Federal que funcionan dentro de la Dirección de Seguridad, Bomberos, área técnica de Biblioteca, Departamento de Higiene y Seguridad y la Dirección de Obras y Mantenimiento. Este comité realiza reuniones quincenales para establecer prioridades de trabajo y evaluar los avances en las obras.
- Instalaciones eléctricas. Las intervenciones se basaron en la sustitución de la instalación eléctrica actual a fin de solucionar las contingencias relacionadas con los reiterados cortes de luz que sucedieron en el edificio y mejorar las instalaciones existentes. Se trabajó en la provisión, colocación y puesta en marcha de nuevos tableros de baja tensión, para dar respuesta a las nuevas necesidades en el marco de la refuncionalización general del edificio y se estableció un proyecto a futuro para la colocación de cableado y bocas de red en el edificio anexo Alfredo L. Palacios.
- Instalaciones sanitarias y de gas. La propuesta se desarrolló como una respuesta necesaria para lograr la renovación y rehabilitación de las instalaciones existentes. Se trabajó en la renovación integral de cañerías y componentes de desagües cloacales y pluviales. Se realizó la limpieza y reacondicionamiento integral de pozos de bombeo cloacal y pluvial, provisión y colocación de electrobombas.
- Instalaciones electromecánicas. Se proyectó una renovación y modificación de las cajas de los ascensores, coches, paradas y puertas existentes. Se planificó la readecuación de las cabinas de los ascensores existentes para transformarlos en ascensores camilleros,

además se proyectó un palier protegido contra incendio en dichos núcleos verticales. Los 6 ascensores proyectados tendrán capacidad para 10 personas y soportan 800 kg cada uno.

Renovación y refuncionalización de áreas de servicios. Por un lado, se refuncionalizaron áreas de trabajo en aspectos de tutela del patrimonio histórico cultural y la adecuación a las exigencias de uso, de las nuevas instalaciones y la adaptación de las vías de escape. Por otro lado, se mejoraron las condiciones de confort y seguridad de la población que trabaja y circula en el edificio, poniendo en valor el capital humano. Se adaptaron los espacios de trabajo a las nuevas normas que establece el Protocolo de Emergencia Sanitaria, manteniendo una distancia mínima entre puestos de trabajo, procurando la ventilación de los espacios y asegurando las condiciones necesarias para el trabajo presencial de forma segura.

Cabe destacar que desde diciembre de 2019 hasta el día de la fecha se realizaron tareas de limpieza profunda y se retiraron 400 m3 de materiales de rezago, para lo cual se pusieron a disposición volquetes y bateas con capacidad de 20 m3 para que el personal del área de mantenimiento pueda completar dichas tareas. Estas tareas incluyeron: retiro y reubicación de muebles, retiro de cableados, cañerías y otros ítems obsoletos, limpieza de las azoteas y terrazas y despeje de espacios que fueron anulados como depósitos informales.

Convenios. Se estableció una modalidad de trabajo de sinergia con diferentes organismos, donde se realizaron diferentes convenios con instituciones en la búsqueda de una labor comunitaria de creación y acción colectiva, potenciando el trabajo de ambos actores.

Dichos convenios responden a problemáticas relevadas en el Plan de Emergencia Edilicia, a las nuevas demandas de la emergencias sanitaria y con el eje de trabajo de mejorar las condiciones de los trabajadores y las trabajadoras. Los primeros convenios fueron celebrados con la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y Tandanor.

Obras destacadas:

- Incorporación de equipos electrógenos en el Palacio Legislativo y en el edificio Alfredo Palacios.
- Restauración de oficinas en el Palacio e incorporación de tecnología informática.

- Readecuación del edificio de Entre Ríos 131.

Desobstrucción de cañerías y limpieza de cubierta en el Palacio.

- Construcción de un nuevo hall de ingreso en el edificio Alfredo
- Palacios.
- Impermeabilización total de la Cubierta del 9° piso del edificio Anexo y recambio de cañerías de agua y del sistema de protección contra incendios.
- Modernización del comedor para empleados.

Adquisición de bienes, compra de insumos:

EXP. 3026/2019	Adquisición de aires acondicionados industriales.
EXP. 3193/2020	Adquisición de materiales de refrigeración.
EXP. 3270/2019	Materiales para repaciones de aires acondicionados.
EXP. 535/2020	Adquisición de materiales para el taller de cerrajería. Empresa Sambrano Daniel Antonio.
EXP. 671/2020	Adquisición de indumentaria y calzado de seguridad para el Palacio y Anexo. Empresa industrial Taylor S.A.
EXP. 1059/2020	Provisión y colocación de vidrios y espejos.
EXP. 1057/2020	Subdirección de Mantenimiento solicita adquisición de herramientas.
EXP. 1075/2020	Adquisición de mobilario para el HSN.
EXP. 1032/2020	Adquisición de materiales electricos para mantenimiento y refacciones del HSN.
EXP. 1349/2020	Adquisición de herramientas para Subdirección de Mantenimiento.
EXP. 1477/2020	Adquisición de herramientas, andamios y escaleras, elementos de ferretería, insumos de farmacia y elementos de seguridad para el Departamento de Consevación y Restacuración y Talleres del HSN.
EXP. 1301/2020	Aquisición de equipamientos sanitarios para refacciones y mantenimiento de Entre Ríos 149 y anexos del HSN.
EXP. 128/2020	Dirección de Administración - Adquisición de materiales de electricidad paa solución de contingencía eléctrica de urgencia del HSN.
EXP. 2466/2020	Provisión e equipamientos para patio y acceso.

Conservación, restauración y talleres. Se llevaron adelante actividades de diversa naturaleza solicitadas por la Dirección General de Administración y otras abordadas directamente por el Departamento en el marco del Plan de Emergencia Edilicia.

Asimismo, se desarrolló el Plan de Monitoreo y Conservación Preventiva, iniciado en el año 2019, que propone una revisión periódica cuatrimestral, evaluación y análisis del estado del conjunto del edificio patrimonial del Palacio Legislativo, tanto mueble como inmueble. Se realizó un relevamiento y se elaboraron informes del estado de situación para considerar la necesidad de abordar tareas interventivas de mantenimiento que eviten el avance del deterioro detectado.



El personal de guardia mínima debió cumplir el protocolo de seguridad y uso de barbijos.

SERVICIOS GENERALES

Con el advenimiento de la pandemia global de covid-19, el Senado de la Nación se vio obligado a adecuarse a nuevas necesidades sanitarias con el objeto de resguardar la salud de todos y todas. Se pusieron en marcha acciones de contingencia a partir del dictado de la RSA-428/2020 que implican la disminución en la dotación de personal al mínimo posible, estableciendo guardias mínimas y garantizando el cumplimiento del protocolo sanitario pertinente.

Posteriormente, se trabajó para garantizar que el Senado sea un lugar seguro donde llevar adelante las sesiones remotas en el marco del DP-8/2020. Se trabajó intensamente para que los trabajadores y las trabajadoras del Senado de la Nación desarrollen sus tareas en un ambiente laboral seguro, tomando todas las precauciones necesarias, así fue como se implementó un sistema de cuadrillas especiales con el personal de las intendencias para el seguimiento y control de los servicios fundamentales en el contexto de pandemia. En ese sentido, se tomaron las siguientes medidas, a saber:

- Se reforzó la frecuencia de distribución de los insumos básicos de higiene en sanitarios y de los elementos de desinfección recomendados, tales como alcohol en gel, alcohol liquido al 70 % y solución de amonio cuaternario en las alfombras sanitizantes y torres dispensadoras dispuestas en puntos estratégicos de los edificios del Senado de la Nación. Asimismo, se colocaron botellas individuales de alcohol en gel en cada una de las bancas ocupadas por legisladores y legisladoras durante las sesiones virtuales y reuniones.
- Se adaptó el servicio de limpieza incorporando recomendaciones como la intensificación del uso de lavandina en cocinas, baños públicos y privados, y pisos de pasillos y oficinas. Se incorporó la solución de alcohol al 70 % en objetos de uso intensivo como picaportes, barandas, botoneras de ascensores, teclados, teléfonos y puertas.
- Se respetó el cronograma de fumigación aun cuando se disponía de personal mínimo, garantizando el servicio en depósitos, patios, comedor, cocinas y demás espacios comunes.









- Se implementó la desinfección ambiental exhaustiva de manera diaria en espacios y oficinas del Palacio Legislativo y edificios anexos con equipos de ultra bajo volumen (ULV, por sus siglas en inglés). A través de este sistema, se rocían todas las superficies con un desinfectante a base de amonio cuaternario de alto poder germicida y demostrada eficiencia contra el covid-19. Este producto es inocuo para las personas, no es corrosivo, no tiene olor y posee un efecto residual de 12 horas posterior a la aplicación.
- Ante el cierre del Salón Comedor del Palacio Legislativo por la pandemia se adecuó el servicio para asegurar la provisión de alimentos y bebidas a las senadoras y los senadores que sesionaron desde sus despachos. Asimismo, se abasteció de comida tanto a autoridades, como a trabajadoras y trabajadores de áreas esenciales en sus oficinas y en diferentes salones para evitar la aglomeración y garantizar el distanciamiento social preventivo y obligatorio. Se mantuvo también un servicio básico para los y las agentes que cumplían funciones para las sesiones remotas.
- Se intensificaron los protocolos de higiene para resguardar al máximo la salud de los consumidores del servicio de comedor y se adquirieron uniformes de gastronomía tanto para el sector de las cocinas como de los dos salones, en base al requerimiento del área y la solicitud de la Dirección de Higiene y Seguridad.
- Se continuó con el servicio ofrecido por el Departamento de Expedición y Fotocopiado, adaptándose a las condiciones del contexto de pandemia. En este punto se despacharon por vía postal 921 sobres, 58 encomiendas, 441 cartas documento y 368 avisos de retorno. Asimismo, se entregaron en mano 570 documentos, correspondiendo 230 al área administrativa y 340 al área parlamentaria y se repartieron internamente 1.665 cartas y notas bajo firma, 264 listados, 1.997 memorándums, 154 facturaciones de servicios y 20.854 notificaciones simples, es decir, un total de 24.934 repartos dentro del ámbito del Senado.
- Se capacitó el 50 % del personal administrativo realizando el curso de Comdoc III y la Diplomatura en Gestión Legislativa, ambas capacitaciones brindados por la Dirección General de Recursos Humanos.





- Se implementó un Protocolo de Intervención de Oficinas para la correcta readecuación de espacios, lo que supuso el traslado de muebles por parte de la cuadrilla desde y hacia todos los ámbitos del Senado, la clasificación de muebles y objetos destinados a donación o a ser desechados, la desocupación y limpieza de los espacios ubicados en los subsuelos del Edificio Alfredo Palacios, algunos de los cuales no habían sido abiertos desde 1995 y el ordenamiento y la limpieza profunda de cocinas, depósitos y vestuarios destinados a las compañeras y los compañeros del área a fin de mejorar sus condiciones de trabajo.
- Se puso en marcha la reforma integral del comedor del edificio Alfredo Palacios, haciendo hincapié en el mejoramiento del servicio brindado a través de la incorporación de equipamiento gastronómico y restauración del existente, la ampliación del salón comedor y de barra, la renovación de mobiliario, la instalación de nuevos equipos de frío y calor y la adecuación y ampliación del sector de depósito de insumos.
- Se inició la obra en el edificio de Entre Ríos 131/149 que permitirá el traslado del Departamento de Expedición a este punto equidistante de todos los inmuebles del Senado de la Nación, lo que hará su tarea más eficiente. Dicho espacio fue diseñado específicamente para su función y con salida directa a la calle.
- Se donaron 42.867 kg de papel para reciclar a la Fundación Garrahan, en el marco del programa de reciclado "El papel no es basura", que tiene como objetivo obtener recursos económicos para apoyar el desarrollo integral del Hospital Garrahan y contribuir a la protección del medio ambiente. Este año se aumentó sustancialmente la cantidad anual de papel donado ya que además de la tarea semanal de retiro de papel de las distintas oficinas de todos los edificios, se vació el depósito correspondiente a la Dirección de Publicaciones que almacenaba 15.000 kg de papel para dar de baja.

PATRIMONIO

Con motivo de intervenir en el último cambio de autoridades dentro del organismo, el Departamento de Patrimonio realizó relevamientos de bienes en las distintas dependencias asignadas y su posterior inventario patrimonial. Como consecuencia de dicha intervención se confeccionaron los registros pertinentes, donde se reflejan los movimientos parciales de bienes patrimoniales y se fijan las tenencias de los nuevos responsables.



Además, se atendieron en forma personalizada, los requerimientos de los senadores y las senadoras y autoridades a fin de cubrir las necesidades de mobiliario. Ante la acumulación de bienes en los depósitos del 2° subsuelo y pasillos del edificio anexo se efectuaron tareas de separación, clasificación y carga de bienes para gestionar y poner en consideración la baja definitiva de aquellos que lo requieran según su estado de conservación.

AUTOMOTORES

Al inicio de la gestión, todos los automóviles de la flota estaban excedidos en el kilometraje recomendado y necesitaban un servicio de mantenimiento preventivo. Se realizaron los servicios pertinentes y actualmente todas las unidades se encuentran con el mantenimiento realizado, evitando así desperfectos mecánicos y brindando mayor seguridad en los traslados.

Asimismo, en el presente período se adquirieron repuestos y baterías a los fines de tener en stock diversos elementos para agilizar las reparaciones de los modelos de la flota en el taller de automotores. También se equiparon todas las unidades con su respectivo extintor de incendios y botiquín de primeros auxilios.

Luego de un control detallado por dominio según facturas de las empresas de Telepase, se procedió a solicitar la baja de telepases. Entre ellos, se encontraron dominios que habían sido subastados hace más de 2 años y otros que no pertenecían al Senado de la Nación ni a los móviles policiales.

INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS

En vistas de la emergencia pública en materia sanitaria provocada por la pandemia, y a través de la resolución de Secretaría Administrativa N° 487, se instruyó a la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas a adoptar las medidas necesarias para la implementación del Trabajo Conectado Remoto (TCR). Esto se tradujo en una serie de acciones que se detallan a continuación:

 Digitalización de la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas. Se digitalizaron todos los procesos y procedimientos de la Dirección para que la gestión completa del área sea 100 % en forma digital respetando las disposiciones implementadas como también pudiendo recibir y gestionar todas las operaciones con personal conectado a distancia.

- Remisiones digitales. Se realizaron modificaciones para facilitar las gestiones parlamentarias y el trabajo remoto legislativo asociado a este sistema. Se incorporó un nuevo rol a la Mesa de Entradas. Esto permitió que, a partir del ingreso y validación de la Mesa de Entradas y el control de la Dirección General de Publicaciones, se puedan circular todos los expedientes en las dependencias involucradas según corresponda y sin la necesidad de contar con el expediente en papel.
- Portal de acceso VPN. Se creó un portal de acceso multiplataforma para poder cumplir con el Trabajo Conectado Remoto (TCR). Este portal es la interconexión a un conjunto de herramientas que permite cumplir con las funciones del personal del Senado en forma remota desde cualquier dispositivo conectado a Internet utilizando sus credenciales de usuarios identificados del Senado para tener un acceso seguro y administrado.
- Acceso remoto por VPN. Se estableció una solución de acceso remoto al Senado para la utilización de aplicaciones que por su formato de desarrollo no permiten un acceso por el portal de VPN, esto posibilitó que el 100 % de los trabajadores informatizados puedan desarrollar sus tareas en forma remota.
- Plataforma de firma digital. Se desarrolló una plataforma de gestión y administración de firma digital de documentos que permite en forma veloz y eficiente el proceso de firma digital bajo la ley 25.506 brindando transparencia a los procesos del Senado.
- Computadoras portátiles. Se inició el proceso de adquisición de 150 notebooks de última generación para el reemplazo del equipamiento obsoleto.
- Plataforma de videoconferencias para comisiones. Se implementó una plataforma específica para realizar las reuniones de comisión aplicando normas de seguridad y control permitiendo conexiones desde sitios remotos. En este período se desarrollaron más de 200 reuniones en este formato con normalidad para todo tipo de equipamiento.



- Recinto remoto. Se desarrolló una aplicación multiplataforma para gestionar y simplificar el acceso de senadoras y senadores a las sesiones virtuales. Se trata de una plataforma segura donde se facilita la identificación en base a los datos biométricos validados por RENA-PER. Esto permite dar quórum en las sesiones y acceder al servicio de videoconferencia en forma administrada.
- Sesiones virtuales. Se organizó, coordinó y desarrolló todo lo necesario para realizar las sesiones parlamentarias del Senado de la Nación en forma remota. Esto permitió que todas las senadoras y senadores participen de las sesiones en forma segura desde sus ciudades sin necesidad de trasladarse al recinto físico del Senado. Se coordinaron cooperaciones técnicas con legislaturas locales definidas en cada caso para verificar y garantizar la calidad de las conexiones en todos los sitios. Se configuró una plataforma de acceso con doble factor de autenticación que permite garantizar la identificación y seguridad en el acceso a las sesiones. También se desarrolló un sistema para que las autoridades en el recinto puedan validar su identidad y emitir su voto en forma unificada bajo el formato presencial. Durante el período definido se realizaron 24 sesiones virtuales sin inconvenientes técnicos.
- Conectividad de Internet y seguridad. Para poder afrontar las sesiones virtuales se ampliaron los servicios actuales de conectividad a Internet, esto permite tener servicios simétricos redundantes que mejoran la estabilidad y capacidad de recuperación de los servicios. Adicionalmente, y dada la criticidad de la situación y los crecientes ciberataques de esta etapa, ambos servicios cuentan con una protección para DDoS (ataques distribuidos masivos) que ayudan a reducir potenciales incidentes.

Por otro lado, es importante destacar que al comienzo de la gestión se realizó un relevamiento del estado integral de los servicios brindados por esta Dirección, basado en 5 áreas esenciales, a saber: centro de procesamiento de datos y redes; microinformática; telecomunicaciones; sistemas y aplicaciones y seguridad informática. En dicho estudio se encontraron diversas irregularidades las cuales se fueron trabajando a lo largo del año. En este sentido, se detallan las acciones llevadas a cabo durante este período, ellas son:



- Actualización y ampliación de red wifi. Se inició un nuevo proyecto que permite ampliar la cobertura, mejorar el ancho de banda y la calidad del servicio de las redes wifi. En esta primera etapa se actualizó la plataforma de conexión que permite un crecimiento por etapas. Actualmente se desplegó una nueva cobertura en el Recinto de Senadores, Salón Eva Perón, Sala de Periodistas y un sistema de cobertura móvil que permite potenciar el servicio en cualquier salón frente a eventos sin necesidad de modificaciones de infraestructuras.
- Aplicación capacidad de correo electrónico. Se comenzó un proceso de migración masiva de las casillas de correo críticas a una nueva infraestructura virtual en la nube aumentando la capacidad en más del 1000 % y permitiendo mejorar las casillas almacenadas en forma local.
- Monitoreo externo de aplicaciones. Se implementó una herramienta de monitoreo externa que permite obtener información 24 x 7 de potenciales alertas en el funcionamiento de la infraestructura de conectividad crítica. Esta herramienta reporta en forma automática a las áreas correspondientes en base a las definiciones de alertas informáticas.
- Monitoreo interno de infraestructura. Etapa inicial de un nuevo proyecto de monitoreo de infraestructura interna que permitirá tener en tiempo real alertas tempranas sobre el funcionamiento de servicios lo cual permitirá mejorar los tiempos de respuesta en la solución de problemas técnicos en estas plataformas.
- Desarrollo para Comisión de Acuerdos. Se desarrolló una aplicación en el sitio web del Senado para poder recibir las presentaciones requeridas por la Comisión de Acuerdos en base a las definiciones realizadas y pudiendo así cumplir con los requisitos establecidos.
- Normalización de redes lógicas. Es un nuevo proyecto iniciado con el objetivo de normalizar las redes lógicas desplegadas actualmente para mejorar la gestión técnica en pos de la calidad de servicios al usuario. En la primera etapa se normalizaron las redes de acceso y navegación por Internet.
- Actualización del sitio web institucional. Se modificó el aspecto visual completo como así la infraestructura de funcionamiento interno.
 Esta fue la primera etapa de un proyecto integral de actualización y automatización del sitio.

- Seguridad perimetral. Se implementó un equipamiento con tecnología de seguridad de siguiente generación para mejorar la gestión de los accesos externos a la infraestructura de procesamiento del Senado.
- Actualización de equipamiento informático. Se comenzó un plan de actualización con el objetivo de quitar de servicio los equipos con sistemas operativos antiguos fuera de soporte. Se adquirieron 150 equipos de PC con una reducción de costos mayor a un 30 % en comparación con aquellos adquiridos en años anteriores.
- Seguridad de aplicaciones web. Se implementó y configuró un nuevo equipamiento de seguridad para aplicaciones web tanto internas como externas generando un nivel de seguridad en el análisis y mitigación de potenciales incidentes, colocando al Senado de la Nación en las mejores prácticas en este tipo de servicios.
- Capacidad de procesamiento. Se multiplicó por 6 la capacidad de procesamiento en la infraestructura del datacenter del Senado como proceso de actualización tecnológica frente a la obsolescencia del equipamiento de producción y contando ahora en los servidores con servicios de soporte y mantenimiento.
- Seguridad Informática. Se creó la Subdirección de Seguridad Informática, un paso esencial para la aplicación de las mejores prácticas de ciberseguridad en organismos de esta envergadura y criticidad.
- Plataforma para la Diplomatura en Gestión Legislativa. Se realizó la adaptación de una plataforma educativa para brindar servicios de capacitación en la Diplomatura en Gestión Legislativa con todos los requerimientos técnicos necesarios para la cantidad de inscriptos. Además, se implementó una plataforma del tipo webinar.
- Ampliación y actualización de la red datos. Se comenzó un proyecto en etapas para la renovación del equipamiento de conectividad del Senado que permitirá una importante reducción de costos, comparando proyectos anteriores, así como una optimización total en el tipo de servicio a implementar.
- Telefonía celular. Se renegociaron los contratos del servicio de telefonía celular con una reducción del 25 % de las líneas actualmente contratadas y que no tenían utilización; se aplicaron acuerdos marco del Poder Ejecutivo para normalizar el servicio y también se comenzó con un proceso de renovación de las terminales degradadas.

- Central Telefónica. Se comenzó un proyecto de renovación a un tipo de central telefónica de avanzada del tipo IP, lo cual permite una integración total con nuevas aplicaciones y servicios de vanguardia.
- Gestión de Sistemas Centralizada. Se centralizó la gestión de todos los sistemas informáticos en la dirección ya que varios sistemas se encontraban desarrollados funcionando bajo otras direcciones.
- Licenciamiento de software. Se centralizó la adquisición y renovación de licencias de software en un solo punto focal para poder tener un mejor control, gestión y distribución de estos.
- Servicios de impresión. Se avanzó en la centralización de los servicios de impresión para reducir las contrataciones.
- Aire acondicionado en el Datacenter. Se ha realizado la reparación de un equipo de aire acondicionado del Datacenter dado que solo uno se encontraba en funcionamiento poniendo en riesgo la capacidad de brindar servicios, esto permite tener una rotación en el funcionamiento de estos hasta que se pueda desarrollar un nuevo proyecto de renovación ya que los equipos están fuera de soporte y manteniendo con el proveedor.
- Servidores de DNS. Se crearon nuevos servidores de DNS tanto para consultas recursivas como autoritativas en una etapa inicial de este proyecto reemplazando equipos obsoletos y sumando seguridad para los usuarios en la navegación desde sus dispositivos.
- Reorganización de servicios de infraestructura pública. Se actualizaron todos los servicios publicados en Internet para estandarizarlos y mantener un esquema redundante entre ambos proveedores de servicio de Internet y ajustarse a las mejores prácticas técnicas.
- Servicio antispam. Se implementó una nueva plataforma de servicios antispam que se integra en un 100 % con la nueva plataforma de firewall lo cual permite un nuevo nivel de protección en los servicios de correo electrónico.
- Filtro de contenidos. Se desplegaron nuevas políticas de filtro de contenido lo cual mejora la seguridad en la navegación por Internet de los usuarios del Senado y resguarda el equipamiento informático utilizado.

- Gestión de contraseñas. Se avanzó en un nuevo proyecto para la correcta gestión de las contraseñas de la infraestructura crítica del Senado.
- Plataforma concentradora de LOGs. Se implementó una plataforma para concentrar los LOGs de los nuevos equipos de seguridad instalados.

ATENCIÓN CIUDADANA

La Dirección de Atención Ciudadana y Documentación fue creada el 12 de diciembre de 2019, con dependencia directa de la Presidencia del Senado de la Nación. Tiene la misión de recibir, procesar y derivar las consultas, peticiones y propuestas que los ciudadanos y las ciudadanas dirigen a la Presidenta del Senado de la Nación, ya sea por carta, de manera espontánea en las inmediaciones del Senado y/o a través de medios electrónicos, como correos institucionales o el formulario web del sitio oficial del Senado de la Nación.

Desde el año 2020 se recibieron 1665 solicitudes. De las mismas, un 60.06 % ingresó por carta, alcanzando un total de 1002 solicitudes. Un 20,84 % ingresó por correo electrónico y un 18,98 % a través del formulario del sitio web del Senado, alcanzando un total de 347 y 316 solicitudes respectivamente. Se trabajaron 324 solicitudes, que ingresaron al área través de las diversas vías mencionadas. En las mismas se estableció contacto directo y personalizado, realizando las intervenciones necesarias en función de las problemáticas planteadas y el seguimiento correspondiente, así como el acompañamiento permanente al ciudadano o ciudadana.



ASUNTOS JURÍDICOS

En el año 2020 la Dirección General trabajó en los siguientes temas:

- Emitió 309 dictámenes.
- Realizó 344 proveídos.
- Elaboró 256 proyectos de actos administrativos, referidos a diversas temáticas.
- Patrocinó a la presidenta del Senado de la Nación en una acción declarativa de certeza antes la Corte Suprema de Justicia de la Nación a los fines de establecer la constitucionalidad de las sesiones virtuales.
- Intervino en una serie de expedientes judiciales de relevancia institucional e interés particular.

VER INFORME COMPLETO



ASUNTOS JURÍDICOS

Actuaciones administrativas. En lo que respecta a las actuaciones administrativas en las cuales toma intervención como servicio jurídico permanente del Senado de la Nación, la Dirección brinda apoyo técnico legal y de asesoramiento a las distintas áreas de la jurisdicción, emitiendo la opinión de su competencia sobre cuestiones sometidas a su consideración a través de dictámenes y providencias, ejerciendo el control de legalidad sobre expedientes en curso y los anteproyectos de actos administrativos propiciados.

En total, durante el plazo analizado, se emitieron 309 dictámenes, 344 proveídos y se elaboraron 256 proyectos de actos administrativos, referidos a distintas temáticas como por ejemplo contrataciones de servicios, licitaciones, compras, recursos de reconsideración y jerárquicos, pago de bonificaciones, becas y subsidios, licencias, retiros anticipados a la jubilación, redacción y análisis de convenios, adscripciones y comisiones de servicio, informaciones sumarias y sumarios administrativos, etc.

Intervenciones destacadas. Desde la Dirección General de Asuntos Jurídicos se ha intervenido a su vez en una serie de expedientes judiciales de relevancia institucional e interés particular, puesto que hacen a debates cuyos objetos importan, entre otras cuestiones, las competencias del Senado de la Nación en sus distintas aristas y los límites que ello impone dentro del sistema republicano de gobierno.

La Dirección General de Asunto Jurídicos patrocinó a la presidenta del Senado en una presentación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que consistió en una acción declarativa de certeza a los fines de establecer la constitucionalidad respecto a la realización de sesiones virtuales. Si bien la Corte Suprema de Justicia rechazó formalmente la acción, al hacerlo dispuso que "el Senado de la Nación tiene todas las atribuciones constitucionales para interpretar su propio reglamento en cuanto a la manera virtual o remota de sesionar, sin recurrir a la Corte Suprema de Justicia de la Nación...".

SE EMITIERON 309
DICTÁMENES, 344
PROVEÍDOS Y SE
ELABORARON
256 PROYECTOS
DE ACTOS
ADMINISTRATIVOS.

SE PATROCINÓ A
LA PRESIDENTA
DEL SENADO EN
UNA ACCIÓN
DECLARATIVA DE
CERTEZA ANTE LA
CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN A
LOS FINES DE
ESTABLECER LA
CONSTITUCIONALIDAD DE LAS
SESIONES
VIRTUALES.

Θ

AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN

Durante el presente período la Dirección General realizó las siguientes tareas:

- Continuó evaluando el sistema de control interno del Senado y sugiriendo las mejoras necesarias a sus procesos y circuitos administrativos.
- Emitió 7 informes de auditoría interna, 2 recomendaciones de auditoría. 5 proyectos se encuentran en etapa de informe preliminar.
- Confeccionó un total de 186 dictámenes sobre contrataciones, ampliación, prórroga, redeterminación de precios, rescisión, legítimo abono, retiros voluntarios, entre otros.
- Recibió 85 anexos reservados de DJPI para su archivo y, bajo la modalidad del procedimiento de contingencia, 158 acuses de recibo del formulario 1245.
- Practicó 256 intervenciones como resultado de las tareas de control de gestión realizadas sobre la base de las piezas administrativas giradas a la Dirección General.
- Intervino en 5 expedientes de redeterminación como miembro de una nueva Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios.
- Intervino en 237 expedientes y/o anexos relativos a anticipos de la cuenta Sobrantes del Senado y en 8 anexos de pago del Fondo Especial de Reserva.
- Efectuó la revisión de 6 expedientes de reformulación presupuestaria.
- Registró 1888 ingresos de memos, expedientes, anexos, carpetas contenedoras y trámites internos a través de la Mesa de Entradas.

VER INFORME COMPLETO



AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN

Informes de Auditoría Interna: se emitieron 7

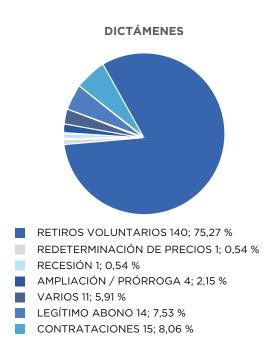
- Cierre de Ejercicio 2019 Dirección de Tesorería.
- Cierre de libros y corte de documentación Ejercicio 2019.
- Cierre de Ejercicio 2019 Departamento Comedor.
- Análisis de ejecución presupuestaria Primer Semestre 2020.
- Recupero Cuenta Sobrantes Período 01/01/2020 a 31/05/2020.
- Retenciones a proveedores.
- Saldos de órdenes de pago de haberes Cuarto trimestre de 2019.

Recomendaciones de Auditoría. Se emitieron 2 recomendaciones tendientes a asegurar el adecuado cumplimiento normativo, la correcta aplicación de las reglas de auditoría interna y de criterios de transparencia, economía y eficiencia, a saber:

- Tramitación de expedientes y actuaciones.
- Comisiones bicamerales Transferencias de fondos y rendiciones de cuentas.

Dictámenes. Se emitieron 186 dictámenes en los cuales se expuso su opinión técnico-profesional sobre los siguientes temas de su competencia: 15 contrataciones; 4 ampliación/prórroga; 1 redeterminación de precios; 1 rescisión; 12 legítimo abono, 1 carpeta contenedora y 1 anexo; 140 retiros voluntarios y 11 dictámenes varios.

SE PRACTICARON
256 INTERVENCIONES COMO
RESULTADO DE
LAS TAREAS
DE CONTROL
DE GESTIÓN
REALIZADAS.



Declaración Jurada Patrimonial Integral - Ley 25.188. Se recibieron 85 anexos reservados de la la Declaración Jurada Patrimonial Integral para su archivo por parte de los senadores y senadoras y demás obligados. Además, bajo la modalidad del Procedimiento de Contingencia —a través de un correo electrónico institucional adjuntando la constancia de presentación— 158 acuses de recibo del formulario 1245.

Redeterminación de precios. Se intervino en 5 expedientes de redeterminación como parte de una nueva Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios, integrada por tres miembros de la Dirección de Compras y Contrataciones, de la Dirección de Obras y Mantenimiento y de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión.

Expedientes y/o anexos. Se intervino 237 expedientes y/o anexos relativos a anticipos de Cuenta Sobrantes y en 8 anexos de pago del Fondo Especial de Reserva, verificando la integridad, oportunidad y correspondencia de estas y efectuando las observaciones y/o recomendaciones pertinentes.

Tramitación de actuaciones administrativas. Se registraron 1888 ingresos a través de la Mesa de Entradas, entre ellos 1234 memos; 561 expedientes, 66 anexos, 1) carpetas contenedoras y 8 trámites internos.

Θ

CEREMONIAL, PROTOCOLO Y AUDIENCIAS

Los puntos salientes del trabajo de la Dirección General de Ceremonial, Protocolo y Audiencias durante el 2020 fueron:

- La organización logística y protocolar del traspaso de mando presidencial y de la apertura del 138º Período de Sesiones Ordinarias Legislativas.
- La asistencia protocolar de la vicepresidenta de la Nación y presidenta del Senado de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, durante actividades oficiales.
- La continuidad en la atención y seguimiento de tareas en forma virtual para cubrir las necesidades y consultas de senadores, senadoras y autoridades de la Cámara.
- La confección de un instructivo dirigido a senadores, senadoras y autoridades para la ubicación protocolar de banderas y acondicionamiento de despachos utilizados en las sesiones y comisiones bajo la modalidad remota.
- La asistencia protocolar a autoridades del Senado y del gobierno nacional durante sesiones, comisiones y audiencias.
- La coordinación de reuniones de enlace con los responsables de proceso de cada Estado a fin de desarrollar pautas interculturales de atención, recepción y acompañamiento de los funcionarios de las delegaciones de la Federación Rusa, República Popular China, República de Cuba y Ecuador.

VER INFORME COMPLETO



CEREMONIAL, PROTOCOLO Y AUDIENCIAS

Traspaso de mando presidencial. Se coordinaron los actos protocolares en conjunto con las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional y las del Congreso de la Nación, como así también lo previsto para la asunción de la presidenta del Senado de la Nación.

Apertura de sesiones. Se organizó la Asamblea de inicio de período 138° de Sesiones Ordinarias, ocupándose de la confección y distribución de invitaciones; la atención, recepción y ubicación de autoridades nacionales, gobernadores, secretarios de Estado, subsecretarios de Estado de Presidencia de la Nación, cuerpo diplomático acreditado en nuestro país, intendentes, empresarios e invitados especiales; la coordinación de la Policía Federal y el Regimiento de Granaderos a Caballo Gral. José de San Martín; el embanderamiento del Congreso de la Nación; y la recepción y atención protocolar al presidente de la Nación.

Informes del jefe de Gabinete de Ministros. Se llevó a cabo la organización logística y protocolar de la presentación del informe realizado por el jefe de Gabinete de Ministros de la Nación el 18 de junio de 2020 en el Senado de la Nación.

Confección de instructivo de ubicación protocolar de banderas. Se desarrolló un instructivo para asesoramiento de los senadores, senadoras y autoridades en la correcta ubicación protocolar de banderas y acondicionamiento de despachos utilizados durante las reuniones bajo modalidad remota.

Realización de reuniones de enlace con funcionarios de delegaciones extranjeras. Se coordinaron distintas reuniones de enlace con los responsables de proceso de cada Estado a fin de desarrollar pautas interculturales de atención, recepción y acompañamiento de los funcionarios de las delegaciones de la Federación Rusa, República Popular China, República de Cuba y Ecuador para luego disponer todos los dispositivos protocolares correspondientes.

Donación de barbijos por la Asamblea Nacional de Vietnam. Se asistió y coordinó el acto de entrega de donación de material sanitario. El embajador de la República Socialista de Vietnam, Dung DangXuan, hizo entrega de los barbijos a la secretaria administrativa del Senado de la Nación María Luz Alonso y al secretario administrativo de la Cámara de Diputados de la Nación Rodrigo Rodríguez.

SE ELABORÓ UN
INSTRUCTIVO
PARA LA
UBICACIÓN
PROTOCOLAR
DE BANDERAS Y
ACONDICIONAMIENTO DE
DESPACHOS PARA
SESIONES Y
COMISIONES BAJO
MODALIDAD
REMOTA.



Recepción de autoridades nacionales. Se asistió y recepcionó a diversos funcionarios del Gabinete Nacional como el ministro de Economía Martín Guzmán con motivo del tratamiento del proyecto de Ley de Presupuesto del Estado Nacional para el período 2021 y a Fernanda Raverta, con motivo de su presencia en la Sesión Ordinaria para el tratamiento del proyecto de Ley de Movilidad Jubilatoria.

Actividades de apoyo y asistencia a comisiones, bloques y despachos de senadores y senadoras. Se asistió protocolarmente y se recepcionó a invitados y autoridades que participaron de las reuniones de la Comisión de Acuerdos y del plenario de las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Presupuesto y Hacienda.

Difusión y establecimiento de los alcances de la ley 27.499. Se organizaron y ejecutaron las actividades protocolares previstas para la exposición sobre los alcances de la ley 27.499, denominada "Ley Micaela" con la ministra de Mujeres, Géneros y Diversidad, Elizabeth Gómez Alcorta y la historiadora, socióloga e investigadora, Dora Barrancos. Participaron autoridades del Senado y las senadoras y los senadores de todos los bloques de la Cámara alta.

Acto de anuncio de reestructuración de la deuda bajo ley extranjera.

Se asistió protocolarmente a la vicepresidenta de la Nación y presidenta del Senado de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, durante el acto de anuncio de reestructuración de la deuda bajo ley extranjera realizado en el Museo del Bicentenario de la Casa de Gobierno, con la presencia del Gabinete Nacional, gobernadores y presidido por el señor presidente de la Nación, Alberto Fernández.

Acto por el Día Internacional de los Derechos Humanos. Se asistió protocolarmente a la vicepresidenta de la Nación y presidenta del Senado, Cristina Fernández de Kirchner, durante el Acto por el Día Internacional de los Derechos Humanos, realizado en el Patio de Armas del Espacio para la Memoria "Ex ESMA", donde se hizo entrega de los Premios Azucena Villaflor de Devicenti a la trayectoria cívica en defensa de los Derechos Humanos y que fue presidido por el presidente de la Nación, Alberto Fernández.









\mathbf{e}

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Entre las diversas tareas llevadas adelante y los logros obtenidos por el área durante 2020 se encuentran:

- La cobertura integral tanto de manera presencial como remota de la actividad parlamentaria a través de sus equipos de prensa, redes sociales, televisión, audio, fotografía y contenidos.
- La transmisión en vivo de las sesiones de la Cámara alta, las reuniones de comisión y las audiencias a través del servicio de streaming del canal institucional de YouTube y del circuito cerrado de televisión del Senado.
- La producción de diversos ciclos de televisión como Recinto abierto, Voz y voto, el programa especial sobre el matrimonio igualitario y la incorporación de dos microprogramas: Agenda de comisiones y un ciclo de Entrevistas por videoconferencia.
- Las dos nominaciones a la señal Senado TV para los Premios TAL por los programas Resumen parlamentario y Voz y voto. Además, este último ganó una distinción por parte de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y de la Asociación Latinoamericana de Comunicación Audiovisual Parlamentaria (ALCAP) en la categoría "Nuevos desafíos en pandemia".
- El rediseño de las submarcas pertenecientes a las distintas dependencias del Senado adaptándolas a los lineamientos estéticos institucionales.
- La actualización del sitio web institucional con la jerarquización del trabajo parlamentario con el objeto de simplificar la navegación del sitio y optimizar su uso desde dispositivos móviles.
- El marcado incremento de seguidores en los diferentes perfiles de redes sociales institucionales y la habilitación del chat en el canal institucional de YouTube para alentar la participación de los ciudadanos y ciudadanas.
- La producción y el diseño de contenidos para la página web, Intranet, folletos e informes así como piezas referidas a los protocolos y medidas para el personal por el covid-19.
- La actualización del portal "El Congreso de los Chicos y las Chicas", su cambio de denominación y la realización de la iniciativa literaria "Un viaje al tiempo de Belgrano".

VER INFORME COMPLETO



COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Cobertura integral. Con todos los protocolos necesarios y adaptando los requerimientos a la situación de la pandemia, se desarrolló exitosamente la cobertura de sesiones, comisiones y actividades parlamentarias llevadas a cabo en el Palacio Legislativo a través de Senado TV, prensa, fotografía, redes sociales, contenidos y audio.

Transmisiones en vivo. Se transmitieron en vivo sesiones, reuniones de comisión, audiencias públicas y otros eventos de índole parlamentaria a través del servicio de *streaming* del sitio web, del canal institucional de YouTube y del circuito de televisión cerrado. La señal Senado TV mantuvo la transmisión de su programación por el canal 90 digital de Cablevisión los días miércoles de 12 a 0 horas y la transmisión diaria de contenidos por el canal 20 digital de Telecentro, las 24 horas.

Acreditaciones e ingreso de personal de prensa. Se gestionó el proceso de acreditación de la apertura de las sesiones ordinarias y desde el 13 de mayo, al disponerse la modalidad remota para el desarrollo de las sesiones parlamentarias, se coordinó el ingreso del personal de prensa al Palacio Legislativo teniendo en cuenta todos los protocolos sanitarios y medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo.

Programas y contenidos especiales de televisión. Se produjeron diversos ciclos como Recinto Abierto, Voz y Voto, así como un especial sobre el matrimonio igualitario. Además, se incorporaron dos microprogramas: Agenda de comisiones y un ciclo de Entrevistas por videoconferencia, con la participación de senadores, senadoras, diputados y diputadas que cuentan en detalle algún proyecto de ley.

Nominaciones y distinciones. La señal Senado TV fue honrada con dos nominaciones para los Premios TAL: resumen parlamentario fue nominado en la categoría "Democracia parlamentaria: informativo" en tanto que Voz y voto fue nominado en la categoría "Democracia parlamentaria: nuevos desafíos comunicacionales en pandemia". Cabe resaltar, además, que Voz y voto ganó una distinción por parte de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y de la Asociación Latinoamericana de Comunicación Audiovisual Parlamentaria (ALCAP) en la categoría "Nuevos desafíos en pandemia". Asimismo, por primera vez, una integrante de la dirección fue distinguida en el certamen que organiza la reconocida revista especializada Semanario Parlamentario.

A PESAR DE LA
PANDEMIA POR
EL COVID-19 SE
CUBRIERON Y
DIFUNDIERON
TODAS LAS
ACTIVIDADES
PARLAMENTARIAS.

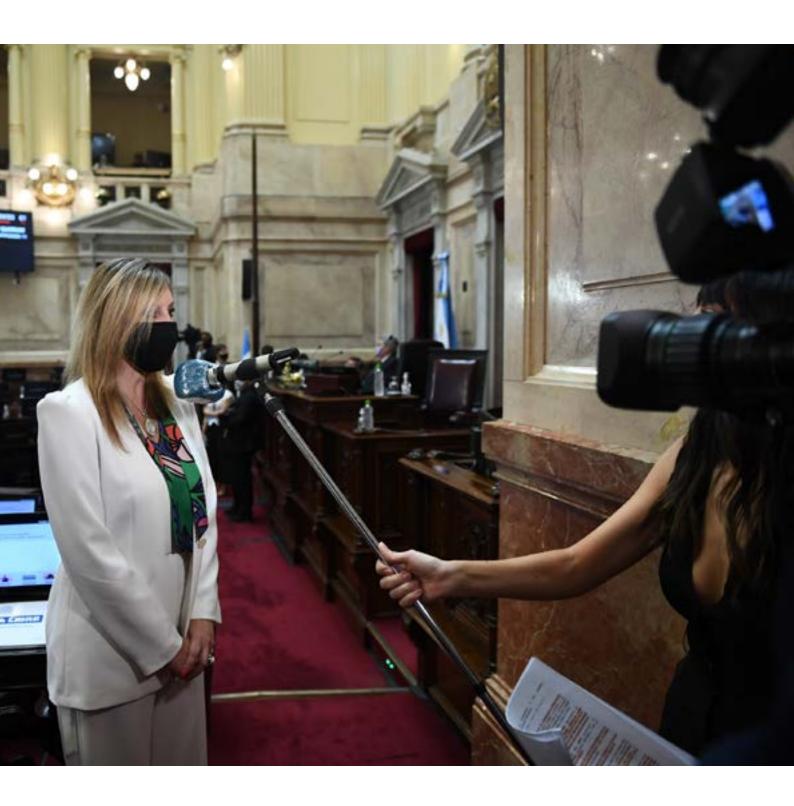


Imagen institucional. Se rediseñaron las submarcas pertenecientes a las distintas dependencias del Senado adaptándolas a los lineamientos estéticos institucionales. Además, se trabajó en el relevamiento, diseño y producción de la señalética, accesos y salidas de emergencia del Palacio Legislativo así como del anexo Alfredo Palacios. También se produjeron piezas ilustrativas, informes, manuales, material para redes sociales y manuales para las distintas direcciones generales. Cabe destacar el diseño de banners de pie con recomendaciones sanitarias, afiches, estaciones sanitizantes sobre covid-19 que fueron dispuestas en los distintos salones y dependencias del Senado de la Nación.

Renovación del sitio web. Se trabajó este año en la actualización del sitio web institucional jerarquizando el trabajo parlamentario llevado adelante por los y las legisladoras nacionales con el objeto de simplificar la navegación del sitio y optimizar su uso desde dispositivos móviles. Se asignó mayor relevancia a los accesos relativos a las sesiones, comisiones y proyectos; y se mantuvo un espacio destacado para la agenda de actividades parlamentarias e institucionales. Asimismo, se incorporó en la sección "Transparencia" del sitio un acceso para poder consultar desde un único lugar toda la normativa emitida desde el Senado, ya sea de origen parlamentario o administrativo.

Redes sociales. Los diferentes perfiles de redes sociales institucionales tuvieron un marcado incremento de su cantidad de seguidores. Entre enero y diciembre de 2020 el perfil institucional de Instagram aumentó sus seguidores en un 92,3 %, seguido del canal de YouTube con 54 %, Facebook un 27 % y Twitter un 15,8 %. Cabe destacar que durante 2020 se realizaron 8.505 tweets que comparado con 2019 supone un incremento del 520 %. Como novedad, en el canal institucional de YouTube se habilitó el uso del chat, una medida que alienta la participación de los ciudadanos y ciudadanas.

Comunicación interna. Se le dio especial relevancia a este canal para mantener al personal informado sobre las novedades y actividades desarrolladas en el Senado. Todo ello a través del envío de diversas comunicaciones, como así también la publicación de novedades referidas al personal y comunicaciones de la Presidencia y las secretarías Parlamentaria y Administrativa en el sitio de Intranet de la Cámara alta.

SENADO TV FUE
GALARDONADO
CON 2
NOMINACIONES
PARA LOS
"PREMIOS TAL"
POR LOS
PROGRAMAS
RESUMEN
PARLAMENTARIO
Y VOZ Y VOTO.

SE ACTUALIZÓ
EL SITIO WEB
INSTITUCIONAL
PARA SIMPLIFICAR
LA NAVEGACIÓN
Y OPTIMIZAR SU
USO DESDE
DISPOSITIVOS
MÓVILES.







Contenidos institucionales. Se produjeron contenidos para la página web, Intranet, folletos, informes y piezas de comunicación institucional, respetando lineamientos del manual de estilo institucional y normas internacionales del lenguaje y la comunicación. Se destaca además que, a lo largo del año se editaron y diseñaron piezas referidas a los protocolos y medidas para el personal por el covid-19 así como diversos manuales de uso de la plataforma de trabajo remoto desarrollada por la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas.

Auditoría de medios. Se brindó un servicio de auditoría de medios especialmente dirigido a senadoras, senadores y autoridades, que consta de cuatro envíos diarios por correo electrónico con información parlamentaria y de interés general, además de un acceso personalizado al portal de noticias Ejes de Comunicación

El Congreso de los Chicos y las Chicas. El sitio web chicos.congreso. gob.ar, tiene como objetivo acercar el Poder Legislativo a niños, niñas y jóvenes a través de juegos, videos didácticos y contenidos para el aula. Este año se continuó actualizando el portal desde el área de contenidos. Se destaca que en 2020 su denominación fue extendida a El Congreso de los Chicos y las Chicas, con el objetivo de aplicar los lineamientos de la paridad de género en todos los ámbitos. En el marco del sitio, este año se realizó una campaña denominada "Quedate en casa", para difundir los contenidos del sitio. Además, se lanzó una convocatoria literaria de microrrelatos "Un viaje al tiempo de Belgrano", para chicos y chicas de 6 a 17 años con una gran participación. Se recibieron 137 microrrelatos, de distintos lugares de la Argentina como Mendoza, Santiago del Estero, Tucumán, CABA, Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Chubut, Entre Ríos, San Juan, Jujuy y San Luis.

SE HABILITÓ EL
CHAT EN EL CANAL
INSTITUCIONAL DE
YOUTUBE PARA
ALENTAR LA
PARTICIPACIÓN DE
LA CIUDADANÍA EN
LOS PRINCIPALES
DEBATES.

SE MODIFICÓ
EL NOMBRE
DEL PORTAL "EL
CONGRESO DE
LOS CHICOS Y LAS
CHICAS" PARA
APLICAR LOS
LINEAMIENTOS DE
LA PARIDAD DE
GÉNERO.



CULTURA

En 2020, la Dirección General de Cultura impulsó los siguientes temas:

- Realizó acciones dirigidas a la promoción y conservación de todo el mobiliario histórico que la Cámara de Senadores posee bajo su dominio en el Palacio Legislativo y en su anexo Senador Alfredo L. Palacios.
- Actualizó el inventario de todos los bienes muebles históricos del Senado teniendo en cuenta sus ubicaciones actuales.
- Trabajó en la conservación y el mantenimiento del ejemplar original de la Constitución Nacional de 1853.
- Actualizó el valor estimativo de todas las obras de arte de la Cámara y tramitó el correspondiente seguro de cobertura.
- Mudó el depósito del Museo Parlamentario a un espacio más grande y con mejores condiciones para la guarda y protección de todo el acervo patrimonial no utilizado.
- Trabajó en la reubicación del Museo Parlamentario.
- Lanzó a través de Senado TV un ciclo de charlas virtuales titulado "Patrimonio y Cultura".
- Trabajó de forma coordinada junto a la Dirección de Cultura de la Cámara de Diputados en el lanzamiento de una nueva edición del concurso de ensayos históricos.
- Realizó una nueva edición virtual del ciclo "Albores de la Patria" destinado a conmemorar las distintas fechas patrias, también en conjunto con la Dirección de Cultura de la Cámara de Diputados.
- Elaboró dos ciclos virtuales con la Orquesta de Cámara del Congreso de la Nación.
- Unificó en el mismo espacio físico todas las oficinas de la dirección y se llevaron adelante tareas de remodelación y mudanza.
- Actualizó los programas ya existentes como "El Senado va a la Escuela" en vísperas de lo que será su edición 2021.



CULTURA

Orquesta de Cámara del Congreso de la Nación. Se elaboró un cronograma de actividades digitales/virtuales a distancia, vía Internet, para mantener la visibilidad de la orquesta en tiempos del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. En este sentido, las direcciones de Cultura de ambas cámaras y la orquesta pusieron en marcha dos iniciativas de producción audiovisual que permitieron, por un lado, conocer el trabajo que se ha venido realizando a través de los años; y, por otro, adentrarse en la vida profesional y la formación los y las integrantes del conjunto. De esta manera, bajo los títulos "Música Maestro" y "Perfiles", se llevaron adelante 2 ciclos de micros que fueron transmitidos a través de los distintos canales y redes sociales institucionales.

SE TRABAJÓ EN LA REUBICACIÓN DEL MUSEO PARLAMENTARIO, QUE PASARÁ A SER UN "MUSEO DE SITIO".

Ciclo de charlas "Patrimonio y Cultura". Con el objetivo de mantener el vínculo con la comunidad se lanzó este ciclo de charlas de manera virtual. En una primera oportunidad, se abordó la restauración y la conservación del edificio del Congreso de la Nación en su totalidad y contó con la participación de especialistas que expusieron acerca de las características del Plan Rector de Intervenciones Edilicias (PRIE).

Ciclo "Los Albores de la Patria". Ciclo pensado, planificado y realizado de manera conjunta entre las direcciones de Cultura de ambas cámaras, con el objetivo de conmemorar las fechas patrias del calendario nacional con eventos artísticos multidisciplinarios que visibilicen las identidades regionales e impulsen la participación ciudadana. Este año los encuentros se realizaron de manera virtual, a través de producciones audiovisuales que se difundieron a través de los canales y redes sociales institucionales.

Concurso de Ensayo Histórico "Belgrano: El hombre y su legado".

En la 5° edición correspondiente al año 2020 se decidió poner como temática central del concurso la figura de Manuel Belgrano, toda vez que se cumplen 250 años de su nacimiento y 200 años de su muerte. Ello, también motivado por el hecho de que el año 2020 ha sido declarado "Año del General Manuel Belgrano" mediante el Decreto 2/2020 del Poder Ejecutivo Nacional.

Programa "El Senado va a la Escuela". Se utilizó el tiempo de teletrabajo con motivo del aislamiento social, preventivo y obligatorio para actualizar, rever y aumentar los contenidos que forman parte de dicho programa, a fin de tener una versión lista para ser utilizada una vez que se retome el normal funcionamiento de las escuelas.

Participación de la DGC en el ciclo de charlas. El ciclo "Homenaje a los caídos en la lucha por la libertad. A 100 años de los fusilamientos de la Patagonia trágica" fue organizado por la senadora Ana María lanni. La DGC participó a través de su director general Franco Vitali en uno de los encuentros que tuvo lugar mediante la plataforma Facebook Live el 28 de julio de 2020.

Dirección Museo Parlamentario. Durante el año 2020 el Museo Parlamentario comenzó a reestructurar su guión y se decidió cambiar su locación, la cual pasará a ser el propio edificio del Congreso de la Nación. En virtud de ello, se desmontaron las instalaciones situadas en el anexo del Senado y se resguardó todo el material que será ubicado en el nuevo lugar, una vez finalizadas las obras.

Además, se continuó con la comunicación e intercambio de esta Dirección con los despachos de los senadores y las senadoras. A comienzo de año, se pusieron a disposición las salas del Museo Parlamentario y la vitrina situada en la línea A de subte, cuyas locaciones fueron utilizadas por las senadoras Ana María lanni, María Clara del Valle Vega y Silvina García Larraburu.

Festival de Jazz "Django Argentina". En virtud de la imposibilidad de realizar este festival de forma presencial, durante los meses de mayo y junio del año 2020 se recordaron momentos de excelencia musical de ediciones anteriores, a través de cuatro videos elaborados entre las direcciones de Cultura de ambas cámaras que se difundieron a través de los canales y las redes sociales institucionales.

Sección radial "Banca Sonora". Se creó la sección "Banca Sonora" en el marco del programa de radio que ambas direcciones de Cultura tienen en la señal de la Biblioteca del Congreso. Esta nueva sección consiste en un ciclo de podcasts de entrevistas a los y las legisladores/as quienes cuentan quiénes son y musicalizan la entrega con su tema musical preferido.

Menciones de honor, premios y distinciones. Durante el año 2020 se han solicitado unos siete en total, cuyo trámite se ha realizado correctamente pero cuya entrega en papel se encuentra pendiente y supeditada a que los tiempos sanitarios así lo permitan.

LANZÓ JUNTO A
LA CÁMARA DE
DIPUTADOS UN
NUEVO CONCURSO
DE ENSAYO
HISTÓRICO.

DESARROLLÓ
UN CICLO DE
CHARLAS
VIRTUALES
TITULADO
"PATRIMONIO Y
CULTURA"
A TRAVÉS DE
SENADO TV.



OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS

Durante 2020, el Observatorio de Derechos Humanos llevó adelante las siguientes tareas:

- Se renovó y actualizó la infraestructura informática y tecnológica y se adecuó una nueva oficina con mayor espacio para el personal de la dependencia.
- Se realizó un proyecto para modificar la estructura del área con el objetivo de revertir el debilitamiento institucional anterior, incorporando misiones y funciones propias de los nuevos desafíos en materia de cumplimiento de derechos humanos.
- Se propuso la modificación al DP 1155/15 para denominar el Premio Derechos Humanos "Alfredo Pedro Bravo", para ser entregado por la Presidencia del Senado de la Nación.
- Se reorganizó la información del micrositio en la web del Senado.
- Se puso en marcha el Sistema de Adecuación Normativa de Derechos Humanos (SANDH).
- Se elaboró una propuesta del Mapa Federal de Cumplimiento de Derechos Humanos.
- Se llevaron a cabo diversos convenios marco en materia de derechos humanos con las legislaturas provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con el Archivo Nacional de la Memoria.
- Se elaboró contenido para capacitación de derechos humanos en la Diplomatura en Gestión Legislativa del Senado.
- Se colaboró en el proceso de repatriación de 60 argentinos producto de las restricciones establecidas por la pandemia de covid-19.



OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS

Situación al inicio de la nueva gestión. Con el DP 263/16 la Presidencia del Senado había recortado áreas y misiones del Observatorio de Derechos Humanos (ODDHH). Al asumir la nueva gestión, el área no contaba con personal asignado a su estructura. Además, se encontraron graves problemas de infraestructura en su dependencia que obligaron a clausurar y reubicarla. A su vez, los recursos tecnológicos e informáticos requirieron una renovación y actualización.

Equipo de trabajo. Ante la falta de personal existente se conformó un equipo mínimo de colaboradores que han asistido al director general del ODDHH: Guillermo Pérez Roisiblit, Agustín Cetrángolo, Camila de Iraola y Gabriela Pérez.

Modificación del decreto constitutivo del ODDHH. Se elaboró una propuesta de modificación de estructura, que revierte el debilitamiento institucional anterior e incorpora, en su estructura funcional, misiones y funciones propias de los nuevos desafíos que en materia de cumplimiento de derechos humanos atraviesa nuestro país, y el Senado de la Nación en particular.

Premio de Derechos Humanos. Se realizó un proyecto de modificación al DP 1155/15: Premio de Derechos Humanos a toda persona, o grupo de personas, que hayan contribuido a propiciar legislación nacional e internacional de reconocimiento de derechos humanos.

Publicaciones en la página web del Senado. Se han llevado a cabo publicaciones en el micrositio del Observatorio en la web del Senado de la Nación, con la actividad legislativa y de otros organismos del Estado vinculadas aquellas temáticas que incumben a los derechos humanos, teniendo en cuenta las recomendaciones de organismos internacionales hechas a la Argentina en materia de derechos humanos. Durante 2020 se han publicado 7 artículos en la sección.

SANDH. Una de las principales líneas de acción desarrollada por la nueva gestión es el Sistema de Adecuación Normativa de Derechos Humanos (SANDH). Su objetivo central es contar con información sistematizada y actualizada de los requerimientos de adecuación normativa en materia de derechos humanos.

SE IDENTIFICARON
179 RECOMENDACIONES DE
ADECUACIÓN
NORMATIVA
EMITIDOS POR
23 ORGANISMOS
PERTENECIENTES
A LA ONU Y OEA.

Mapa Federal de cumplimiento de los Derechos Humanos. Se desarrolló un mapeo preliminar de los organismos del Estado Nacional con competencia primaria en las diversas temáticas relativas al diseño, ejecución, monitoreo y control de las políticas de derechos humanos, con el objetivo de identificar las áreas responsables de cumplimentar y monitorear. En particular se relevaron 84 organismos de nivel nacional: 52 del Poder Ejecutivo, 3 del Poder Judicial, 8 del Poder Legislativo, 18 del Ministerio Público (Fiscal y de la Defensa), 2 de defensorías, y 1 mixto.

Convenios marco. Se acordó la incorporación de una cláusula específica de derechos humanos en todos los convenios marco que el Senado de la Nación suscriba con cada jurisdicción provincial. Asimismo se previó que, establecidos los convenios marco, el ODDHH queda facultado para la firma de convenios específicos para la adecuación normativa en línea con los estándares internacionales de derechos humanos, la incorporación de cada legislatura provincial y de la Ciudad de Buenos Aires, como usuarios del SANDH.

Por otro lado se impulsó la firma de un convenio de colaboración entre el Senado de la Nación y el Archivo Nacional de la Memoria que tiene como objetivo generar cooperación mutua e intercambio de información relativa a las violaciones de derechos humanos en Argentina y la región, para aportar al esclarecimiento de los hechos que aún se siguen investigando en diferentes niveles.

Elaboración de contenidos para la Diplomatura en Gestión Legislativa.

Se promovió la incorporación de contenidos curriculares de la nueva Diplomatura en Gestión Legislativa del Senado de la Nación, dirigida a trabajadores y funcionarios de organismos legislativos de nivel nacional, provincial y municipal.

Intervenciones del ODDHH en mesas de trabajo, eventos y actividades.

Desde el Observatorio se participó en mesas interinstitucionales con el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, Tratos Crueles e Inhumanos (MNPT) y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba. Además, intervino para la ejecución y cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso "Lhaka Honhat". También asistió a múltiples reuniones de trabajo y actividades.

SE FIRMÓ UN
CONVENIO
MARCO DE
COOPERACIÓN
MUTUA ENTRE EL
SENADO DE LA
NACIÓN Y EL
ARCHIVO
NACIONAL DE LA
MEMORIA.

Repatriación de argentinos y argentinas. El ODDHH tomó intervención en 60 casos de repatriación de argentinos y argentinas que quedaron varados en el extranjero producto de las restricciones impuestas por la pandemia del covid-19. En articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación y la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, así como con los gobiernos provinciales, se dieron respuestas positivas a las distintas situaciones migratorias y de repatriación.

SE INTERVINO
EN 60 CASOS DE
REPATRIACIÓN DE
ARGENTINOS Y
ARGENTINAS QUE
QUEDARON
VARADOS EN EL
EXTRANJERO
PRODUCTO
DE LAS
RESTRICCIONES
IMPUESTAS POR
LA PANDEMIA DE
COVID-19.



RECURSOS HUMANOS

Durante 2020, la Dirección General de Recursos Humanos llevó adelante las siguientes tareas:

- Lanzó la primera Diplomatura en Gestión Legislativa del Senado de la Nación, con la certificación universitaria de la Universidad Nacional de La Plata.
- Dictó la disposición para establecer los procedimientos administrativos y de intervención que permitan efectivizar que el 1 % de la nómina del Senado debe estar constituida por personas travestis, transexuales y transgénero.
- Diagramó protocolos para el personal de acuerdo a los parámetros sanitarios y de prevención para el desarrollo de las sesiones remotas.
- Creó la Subdirección General Legal y Técnica, junto con el Departamento de Decretos y Resoluciones.
- Implementó una reestructuración operativa en las áreas dependientes de Capacitación, del Programa de Gestión de Calidad y Extensión Parlamentaria y del Jardín Maternal.
- Conformó un equipo de Intérpretes de Lengua de Señas Argentina incluyendo a personas con discapacidad sordo/muda, a través de la implementación de las sesiones remotas.
- Logró la bancarización de la mayor cantidad posible de contratados, y disminuyó así al máximo la cantidad de cheques emitidos por tal motivo.



RECURSOS HUMANOS

Reestructuración orgánico funcional. Desde la dirección general se llevó a cabo una reestructuración orgánico funcional de las áreas. El 31 de enero de 2020, se resolvió mediante la RSA-0198/2020 el reordenamiento de la estructura operativa del Senado de la Nación, lo cual repercutió en esta dirección general, en su artículo 5, Anexos V y VI, en la creación de la Subdirección General Legal y Técnica, junto con su área subordinada, el Departamento de Decretos y Resoluciones. La reestructuración operativa se implementó también en las áreas dependientes de Capacitación, del Programa de Gestión de Calidad y Extensión Parlamentaria y del Jardín Maternal.

Reestructuración edilicia. La reestructuración edilicia se diseñó para centralizar en una misma área todas las direcciones de capacitación cuya ubicación edilicia dispersa reflejaba también la falta de un proyecto colaborativo e integral que permitiera poner la capacitación como eje de la gestión y cuidado de nuestro capital humano. Asimismo, en la sede del Jardín Maternal, se llevó adelante un relevamiento pormenorizado, trabajando coordinadamente con el Departamento de Seguridad e Higiene en cumplimiento de la normativa vigente de Escuelas Seguras del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la Dirección de Obras, para resolver problemas estructurales del edificio, de equipamiento deficitario y de mantenimiento.

Higiene y seguridad. Se trabajó en informes sobre las condiciones mínimas a respetar para el desarrollo de las sesiones remotas con las medidas de prevención adecuadas; la accesibilidad en los edificios del Palacio y anexo Senador Alfredo L. Palacios; se actualizaron diariamente las coberturas de riesgos de trabajo en el sistema SICCAPE; y se inspeccionaron obras para el control de medidas de higiene y seguridad en el trabajo.

Asistencia a las personas trabajadoras en el marco del covid-19.

Durante el transcurso del 2020 y con motivo de la pandemia por el covid-19, se intervino en la contención, asistencia profesional y atención continua de los trabajadores y trabajadoras para lo cual se trabajó y articuló tanto vía correo electrónico como de manera telefónica, brindando todo el asesoramiento e intervención necesaria para informar con responsabilidad y profesionalismo sobre la salud durante la pandemia. Además, se confeccionaron los Protocolos y Medidas de Protección Obligatorias para el Personal con motivo del covid-19.

LANZÓ LA
PRIMERA
DIPLOMATURA EN
GESTIÓN
LEGISLATIVA DEL
SENADO DE LA
NACIÓN, CON LA
CERTIFICACIÓN
UNIVERSITARIA DE
LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LA
PLATA.

Programa de inclusión laboral a personas con discapacidad. En este período, dada la realidad expuesta por la pandemia y en virtud de la RSA 474/20, mediante la cual se otorgó licencia excepcional a los agentes con discapacidad, se vieron modificados los procesos y formas llevados a cabo para cumplir con las misiones de la Subdirección de Medicina Laboral y Discapacidad. El contacto periódico que se tenía con los agentes con discapacidad pasó a ser pura y exclusivamente virtual. Se realizaron informes de cada agente para corroborar sus datos personales, situaciones familiares y/o de convivencia; se brindó asistencia médica; se llevó adelante el apoyo y asesoramiento en caso de fallecimiento de familiares; se asesoró en el uso del correo electrónico, entre otros.

Una novedad histórica en la cámara es que a través de la implementación de las sesiones remotas, se conformó un equipo de Intérpretes de Lengua de Señas Argentina, incluyendo a personas con discapacidad sordo/muda.

Implementación del cupo trans. El 4 de diciembre según la DI-DGRH 0011-2020 se conformó el equipo interdisciplinario que dará cumplimiento al DP- 0015-2020 y a la RSA-901/2020 que establece que el 1 % de la nómina del Senado debe estar constituida por personas travestis, transexuales y transgénero. Desde la dirección general se diagramó el procedimiento administrativo y de intervención, comenzando a trabajar en el diseño de acciones que aseguren el cumplimiento de la norma, así como los mecanismos para la selección y seguimiento de las personas que se incorporen para su plena y efectiva inserción laboral.

Digitalización y administración de los recursos existentes. Desde la Dirección de Administración de Personal se digitalizó la hoja de ruta, se procedió a la carga de títulos, antecedentes laborales, asignaciones familiares, resolución de reclamos y consultas varias. Por su parte, desde la Subdirección de Sistema SARHA se generó un mecanismo de recepción y revisión de las facturas correspondientes a honorarios por contratos de servicio. Para los retiros voluntarios se crearon vías de comunicación institucionales y procedimientos de intervención para evacuar dudas e iniciar los trámites y se procedió a la formación de un expediente administrativo.

LOGRÓ LA
BANCARIZACIÓN
DE LA MAYOR
CANTIDAD
POSIBLE DE
CONTRATADOS Y
DISMINUYÓ ASÍ AL
MÁXIMO LA
CANTIDAD DE
CHEQUES
EMITIDOS.

Capacitación. Se diseñó un Plan Integral de Formación y Capacitación a través de la Subdirección General de Recursos Humanos, pensado de acuerdo al puesto perfil, con una oferta tanto en competencias duras y blandas, para brindar todas las herramientas necesarias en pos de la mejora continua de nuestra gestión legislativa. En tanto, el área del Programa de Gestión de Calidad y Extensión Parlamentaria dictó las capacitaciones de Inducción al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) así como las nuevas implementaciones adaptadas a la modalidad virtual. Respecto a la Ley Micaela N° 7.499, se trabajó coordinadamente con el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación en el curso de Formación de Replicadores y Replicadoras de dicho ministerio para la planificación y presentación de dos propuestas de capacitación para su certificación.

Diplomatura en Gestión Legislativa del Senado de la Nación. La primera Diplomatura en Gestión Legislativa del Senado de la Nación es una propuesta formativa federal, abierta, inclusiva y con perspectiva de género. Comenzó el 3 de agosto de 2020 y finalizará la primera cohorte en julio de 2021. Cuenta con la certificación universitaria de la Universidad Nacional de La Plata y contó con un total de 731 inscriptos/as de 19 provincias del país.

Jardín maternal. En la sede del edificio del Jardín Maternal se llevó adelante un relevamiento pormenorizado, trabajando coordinadamente con el Departamento de Seguridad e Higiene en cumplimiento de la normativa vigente de Escuelas Seguras del GCBA y la Dirección de Obras, para resolver problemas estructurales del edificio, de equipamiento deficitario y de mantenimiento. Por su parte, se mantuvo de modo virtual el contacto con los niños/as y sus familias a través del desarrollo de contenidos digitales para envíos a las familias, planificados con anticipación y supervisados semanalmente y se realizó la apertura de espacio virtual padlet como soporte para la participación de las familias.



RELACIONES INSTITUCIONALES

En 2020, la Dirección General de Relaciones Institucionales impulsó los siguientes temas:

- Llevó a cabo un operativo con instituciones de todo el país para garantizar el proceso de certificación de la firma digital de las senadoras y senadores.
- Coordinó con diversos organismos del territorio nacional que pusieran a disposición sus instalaciones para que los senadores y las senadoras pudieran cumplir sus funciones en las sesiones remotas.
- Participó en la instrumentación de convenios con organismos e instituciones para ampliar las actividades de capacitación en el ámbito del Senado.
- Concretó desde la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública una auditoría interna y elaboró una propuesta para subsanar aspectos informales del sistema de gestión de modo inmediato.
- Coordinó desde la Oficina de Transparencia casi un 30 % más de pedidos de acceso a la información que en el año 2019.
- Gestionó desde la Dirección de Coordinación y Gestión Social 177 casos que giraron en torno a problemáticas de salud, acción social, previsionales, discapacidad, educación, asesoramiento jurídico y deporte.
- Apoyó a la Secretaría Parlamentaria para la carga de las actas de votación como dato abierto en la página web del Senado.
- Lideró la incorporación del Senado de la Nación como autoridad de registro de la Autoridad Certificante de la Oficina Nacional de Tecnologías de Información.



RELACIONES INSTITUCIONALES

Acciones para otorgar certificados de firma digital. Frente a la necesidad impuesta por la pandemia, la Dirección General de Relaciones Institucionales debió establecer vínculos institucionales con autoridades de registro distribuidas en todo el país pertenecientes a la autoridad certificante de la Administración Pública, para que pudieran llevarse a cabo los procesos de otorgamiento de certificados de firma digital, con la entrega de los dispositivos móviles a cada senador y senadora, en los diferentes puntos geográficos más próximos a sus domicilios. Cabe destacar que esa tarea debió realizarse de manera simultánea en 22 provincias.

Luego de concluir esa etapa se logró efectivizar el otorgamiento del certificado de firma digital a la totalidad de las senadoras y senadores que se encuentran actualmente en funciones.

Instituciones que aportaron dependencias para sesionar en forma remota. A la par del operativo desplegado en todo el territorio nacional para poder certificar la firma digital de cada senador y senadora en sus lugares de residencia, resultó indispensable contar con lugares adecuados para que las sesiones remotas pudieran desarrollarse con normalidad.

A partir de las premisas técnicas se llevó a cabo un proceso de colaboración institucional que resultó y resulta fundamental para garantizar un entorno seguro y estable para cumplir con la responsabilidad de sesionar. De esta manera, durante la primera sesión remota de la historia del Congreso Nacional, las dos terceras partes de los senadores y senadoras participaron desde instituciones públicas y de la sociedad civil.

Convenios de cooperación institucional. La Dirección General ha entablado en forma mancomunada con la Dirección General de Recursos Humanos lazos institucionales de cooperación en materia de capacitación a través de la instrumentación de convenios con organismos e instituciones con la finalidad de ampliar y mejorar el alcance de las actividades de capacitación realizadas en el ámbito del Senado. Entre ellos, la Universidad Nacional de La Plata y el Instituto de Investigación y Educación Económica I+E.

Redes institucionales de colaboración y asistencia técnica con órganos legislativos provinciales y municipales. La Dirección General de Relaciones Institucionales ha establecido durante el transcurso

LLEVÓ A CABO UN
OPERATIVO CON
INSTITUCIONES DE
TODO EL
PAÍS PARA
GARANTIZAR EL
PROCESO DE
CERTIFICACIÓN
DE LA FIRMA
DIGITAL DE LAS
SENADORAS
Y SENADORES.

del año 2020 diversos vínculos de intercambio institucional con órganos legislativos locales que ha dado pie a la conformación de una incipiente red institucional de colaboración y asistencia técnica con órganos legislativos provinciales y municipales, que propone un espacio de intercambio en diversas temáticas.

Transparencia y acceso a la información pública. La Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública estableció una estrategia orientada a garantizar las exigencias de la ley 27.275 de Acceso a la Información Pública en el Senado. En pos de ese objetivo concretó una auditoría interna previa para evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones desde la creación del área en el año 2017. La misma posibilitó reconocer algunas falencias en el circuito de admisión y gestión de los pedidos de acceso a la información. Por ello, se elaboró una propuesta orientada a subsanar esos aspectos informales del sistema de gestión de modo inmediato, así como establecer indicadores concretos hacia el futuro.

Además, el área gestionó de modo exitoso casi un 30 % más de pedidos de acceso a la información que en el año 2019. Así garantizó el libre acceso a la información y la publicidad de los actos de gobierno. Aseguró la respuesta rápida y oportuna, con el debido registro y control de las solicitudes.

Coordinación y gestión social. La Dirección de Coordinación y Gestión Social modificó la modalidad de trabajo imprimiendo un cambio de gestión en las demandas sociales, las cuales anteriormente se tramitaban sólo ante el requerimiento que ingresaba al área. Actualmente, se trabaja para la búsqueda de aquellas cuestiones sociales que requieran de atención y asistencia inmediata por parte del Estado.

Con respecto a la atención de casos, en el período de febrero a noviembre de 2020 se gestionaron 177. La mayoría de los casos estuvieron vinculados a beneficiarios dentro de la provincia de Buenos Aires con un 46,33 % del total, seguido por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con un 13,56 %; aunque se trataron casos en casi todas las jurisdicciones.

Las gestiones giraron en torno a problemáticas de salud (35,02 %), acción social (26,55 %), previsionales (21,46 %), discapacidad (6,78 %) y otras como educación, asesoramiento jurídico y deporte.

Apoyo a la Secretaría Parlamentaria para la carga de actas de votación. A través de la Dirección de Fortalecimiento Institucional se brindó apoyó a la Secretaría Parlamentaria para la digitalización de las actas de votación con el objeto de permitir su acceso como dato abierto. En este sentido, se procedió a las cargas de datos emanados de las actas de votación del recinto de sesiones generadas desde el año 2010 hasta la actualidad.

Oficina de firma digital. Una iniciativa central en la modernización del trámite parlamentario es la inclusión de firma digital en los documentos que allí se generan. Para ello, el Senado de la Nación se conformó como Autoridad de Registro de la AC-ONTI, cumpliendo con los requisitos técnicos y operativos. En ese orden, durante el 2020 se llevó a cabo la capacitación y la puesta en funciones de dos personas en sus calidades de oficiales de registro, ampliando de este modo la capacidad operativa del Senado en tanto autoridad de registro. Cabe destacar que a través de una decisión de la Secretaría Administrativa se designó como nuevo responsable de autoridad de registro del Senado al director general de Relaciones Institucionales, Mariano Lovelli.

\ominus

RELACIONES INTERNACIONALES

El trabajo de la Dirección General de Relaciones Internacionales durante el año 2020 se ve reflejado en lo siguiente:

- Se realizó un relevamiento detallado del personal y se reorganizó la dirección general para un mejor funcionamiento.
- Se rediseñó, ordenó, simplificó y actualizó el micrositio del área en la web del Senado.
- Se asistió a la realización de siete audiencias presenciales con los representantes de la Federación Rusa, Los Estados Unidos Mexicanos, Cuba, Azerbaiyán, Costa Rica, Georgia y Vietnam.; y tres audiencias con referentes de América Latina.
- Se elaboraron 5 "carpetas país" y 54 informes de tipo "Perfil".
- Se realizaron 20 informes especiales y 4 trabajos de análisis sobre acontecimientos variados de relevancia internacional.
- Se realizó la cobertura de 16 eventos internacionales.
- Se realizó el seguimiento y el análisis de 37 procesos electorales, nacionales y subnacionales, llevados a cabo este año.
- Se produjeron 42 reportes sobre la coyuntura de los países de América Latina, 8 estudios a pedido de las autoridades para la profundización de los abordajes y 4 estudios en conjunto con otras áreas.
- Se generaron 5 informes desde el Observatorio de Política Internacional.
- Se desarrolló un pódcast quincenal donde se analizó y desarrolló la agenda internacional.
- Se avanzó en el proyecto preliminar para traducir el sitio web a los idiomas inglés, portugués y chino para el año 2021.
- Se trabajó en el desarrollo de un sistema informático web de uso interno denominado S.G.Int. (Sistema de Gestión Interno).



RELACIONES INTERNACIONALES

Reorganización de la dirección general. Se realizó un relevamiento detallado del personal y se reorganizó la Dirección General de Relaciones Internacionales para un mejor funcionamiento.

Asimismo, se rediseñó, ordenó, simplificó y actualizó el micrositio en la página web del Senado, y se lo estructuró en dos grandes secciones: una institucional con información de la Dirección y, por otro lado, el Observatorio de Política Internacional. En este sentido, se pusieron a disposición los links de los informes para su descarga, tanto los realizados por esta gestión como las anteriores, por orden cronológico.

Por otra parte, se estableció el ordenamiento de la recepción de la correspondencia dirigida a la Presidencia del Senado de la Nación para llevar un registro y una derivación eficiente de la misma, ya que el sistema existente implicaba la recepción por distintos correos electrónicos no institucionales.

Relaciones bilaterales. Durante el 2020 se asistió a la realización de siete audiencias presenciales con los representantes de la Federación Rusa, Los Estados Unidos Mexicanos, Cuba, Azerbaiyán, Costa Rica, Georgia y Vietnam.

A pesar de las restricciones por la pandemia se logró mantener un fluido contacto epistolar con numerosas representaciones diplomáticas en el país en busca de cimentar los vínculos diplomáticos. Con esta finalidad, se ha prestado asistencia en la gestión de la correspondencia de la dirección general con el objetivo de sostener un fluido y dinámico intercambio. En el mismo sentido, se han mantenido reuniones a través de plataformas virtuales, tal fue el caso de la reunión con la directora general del Senado de la República Federativa de Brasil, llana Trombka.

Además, el director general Franco Metaza participó el 8 de noviembre junto con la delegación argentina de la asunción del nuevo presidente electo del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Arce y del vicepresidente David Choquehuanca.

Material producido. Se elaboraron cinco "carpetas país", es decir, informes sobre países detallando perfiles de las autoridades, datos generales del país en cuestión, coyuntura política, indicadores económicos, detalle de las relaciones bilaterales, y dos nuevos apartados

vinculados a género y diversidades y a medioambiente, incorporados a partir de la presente gestión. Los países analizados fueron: República Popular China, Estados Unidos, Federación Rusa, Nueva Zelanda, y Azerbaiyán. También se elaboraron 54 informes de tipo "Perfil".

Análisis e informes especiales. Se realizaron 20 informes especiales y cuatro trabajos de análisis sobre acontecimientos variados de relevancia internacional, entre ellos el conflicto armado entre Armenia y Azerbaiyán, el conflicto Serbia - Kosovo, participación de las mujeres en los parlamentos del mundo, impuesto a la riqueza, políticas públicas en el contexto de la pandemia covid-19, etc.

Unión interparlamentaria. Quinta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento. Se brindó asistencia para el desarrollo de las diferentes actividades, en cuanto a la recepción y organización de la documentación preliminar, la inscripción para que participe nuestro país y la coordinación para asistir al encuentro de manera remota. En representación de la República Argentina participó la presidenta provisional del Senado, senadora Claudia Ledesma Abdala, en calidad de oradora en el panel "Acoso, sexismo y otras formas de violencia contra las mujeres".

Coberturas. Se realizó la cobertura de 16 eventos internacionales, a saber: 75° Asamblea General de Naciones Unidas; Ceremonia por el 75° Aniversario de la ONU; Cumbre sobre Biodiversidad: Cumbre de las Américas; Cumbre ONU sobre la pandemia de covid-19; Reunión de Alto Nivel + 25 Beijing; Reunión de alto nivel para celebrar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares; Cumbre de la UE; Cumbre BRICS; Cumbre Líderes del G20 en Riad; Cumbre Extraordinaria de Líderes del G20 (por la pandemia de covid-19); Reunión de Ministros de Finanzas del G20; Cumbre Mundial Virtual de la OIT, Covid-19 y el Mundo del Trabajo; Ratificación del Convenio de la OIT 190 sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo; Cumbre de Ambición Climática 2020; y Reunión del XI Comité Técnico del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social.

Calendario Electoral Internacional. Se realizó el seguimiento y el análisis de 37 procesos electorales (nacionales y subnacionales) llevados a cabo este año. De ellos, 11 se realizaron en el continente americano (29,7 %), 10 en Europa (27 %), 8 en Asia (21,6 %), 6 en África (16,2 %) y 3 en Oceanía (8,1 %).

Seguimiento de los proyectos ingresados en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto. Se llevó a cabo la cobertura de los temas de esta comisión que se trataron en las sesiones de la Cámara y los resultados de las votaciones.

Seguimiento de organismos internacionales. Se realizó el seguimiento de la Organización Naciones Unidas (ONU) en sus diferentes actividades; del Consejo de Seguridad de la ONU; del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Organización Mundial del Comercio (OMC). En este sentido, también se confeccionaron informes sobre los eventos de mayor importancia de la agenda internacional, con hincapié en los conflictos geopolíticos, armados y/o diplomáticos, además de un informe especial "Vacuna covid-19, avances y preocupaciones".

Relaciones con América Latina. Se produjeron 42 reportes sobre la coyuntura de los países de la región en los cuales se analizan aspectos económicos, de negociaciones comerciales en curso e integración regional, de seguridad y defensa, sanitarios, de género, medioambientales y de justicia, entre otros de alta trascendencia social y comunitaria. También se produjeron 8 estudios a pedido de las autoridades para la profundización de los abordajes y 4 estudios en conjunto con otras áreas sobre aspectos electorales y asuntos diversos propuestos en la agenda global.

Además, se asistió a la presidenta del Senado de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner en la audiencia con representantes del bloque Frente de Todos del Parlasur; en el encuentro con Andrés Arauz Galarza, candidato a presidente de Ecuador por la Alianza Unión por la Esperanza; y en la reunión con Verónika Mendoza, candidata a presidente de Perú por el Movimiento Nuevo.

Observatorio de Política Internacional. Se generaron cinco informes, a saber: "EE - China. Hegemonía geopolítica y carrera tecnológica"; "Brasil, tensiones reales y dilemas democráticos"; "Carrera presidencial EE.UU. 2020"; "Elecciones y COVID"; y "El cuerno de África".

Pódcast "Multilateral". Se desarrolló un pódcast quincenal donde se analizó y desarrolló la agenda internacional. El pódcast se emite a través de la radio de la Biblioteca del Congreso de la Nación, saliendo en dos plataformas: Spotify y Spreaker. En total se realizaron 9 episodios.

Traducción del sitio web del Senado. Se avanzó articuladamente desde la Dirección General de Relaciones Internacionales, la Dirección General de Comunicación Institucional y la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas, en el proyecto preliminar para lograr tener el sitio web en los idiomas inglés, portugués y chino para el año 2021.

Sistema de gestión interno. Durante la nueva gestión se trabajó en un proyecto de iniciativa propia para el desarrollo de un sistema informático web de uso interno denominado S.G.Int. (Sistema de Gestión Interno).



SEGURIDAD

Durante 2020, la Dirección General de Seguridad llevó adelante las siguientes tareas:

- Modificó su estructura orgánica convirtiéndose en una dirección general, dependiente de la Prosecretaría Administrativa.
- Brindó un servicio permanente en todos los puestos de seguridad tanto del Palacio Legislativo como de los distintos anexos durante las 24 horas, los 7 días de la semana.
- Afrontó la cobertura de las sesiones parlamentarias de carácter remoto, cuya logística y operatividad en términos de seguridad fueron idénticas a las presenciales.
- Realizó más de 38.000 ingresos en las distintas dependencias del Senado.



SEGURIDAD

Estructura y organización interna. En enero de 2020 según la RSA 198/2020 se modificó la estructura orgánica creándose la Dirección General de Seguridad con Héctor Osvaldo Patrignani a su cargo, dependiente de la Prosecretaría Administrativa.

Los puestos de seguridad tanto del Palacio Legislativo como de los distintos anexos, son cubiertos durante las 24 horas, los 7 días de la semana, siendo la Dirección General de Seguridad un área de servicio constante y permanente.

Durante los primeros meses de adaptación a las nuevas modalidades de trabajo, la Dirección General de Seguridad fue fundamental para el desarrollo de las actividades de las otras áreas, siendo una de las principales colaboradoras con las distintas direcciones de la casa.

Con la ayuda y constante colaboración de la Subdirección de Medicina Laboral y Discapacidad, se confeccionó un protocolo interno que luego sería incorporado a un protocolo general. En este sentido, se comenzó a trabajar en dos o tres grupos de agentes con el fin de respetar las normas de distanciamiento social y cuidados de higiene en los puestos de trabajo, y brindar a cada grupo el tiempo suficiente en caso de aparición de alguna sintomatología para no exponer al resto del personal.

Cobertura de sesiones de modalidad remota. La Dirección General afrontó la cobertura de las sesiones parlamentarias de carácter remoto, cuya logística y operatividad en términos de seguridad fueron idénticas a las presenciales, con la diferencia de que los ingresos de personal interno y visitante habían disminuido.

Ingresos. Los puestos de seguridad cuentan con un sistema de control de ingresos denominado Kaiser, donde se registran los accesos tanto de visitas como de personal externo de obras que ingresan a las distintas dependencias del Senado. Dicha información se expone a continuación:

BRINDÓ UN
SERVICIO
PERMANENTE
DURANTE LAS 24
HORAS, LOS
7 DÍAS DE LA
SEMANA.

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE INGRESOS (*)
PALACIO	20.234 INGRESOS
ANEXO "SENADOR ALFREDO PALACIOS" EX CAJA	17.237 INGRESOS
ANEXO ENTRE RÍOS 149	707 INGRESOS

REALIZÓ MÁS DE 38.000 INGRESOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL SENADO.

Mejoras en los accesos y sistemas de vigilancia. La Dirección de Obras se encuentra trabajando en la puesta en marcha de un nuevo ingreso al edificio anexo Senador Alfredo Palacios, lo cual mejorará la calidad del servicio de seguridad, con un aumento significativo en la vigilancia y control del acceso al edificio. En el mismo sentido, se está trabajando en la mejora y actualización del sistema de comunicaciones y de video vigilancia.

^{*}Los datos corresponden a los registros del Sistema Kaiser, durante el periodo 01/01/2020 a 31/12/2020.